

Boletín Fiscal

2° Trimestre 2002

MINISTRO DE ECONOMIA

LIC. ROBERTO LAVAGNA

SECRETARIO DE HACIENDA

LIC JORGE E. SARGHINI

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

LIC. RAUL E. RIGO

SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON PROVINCIAS

LIC. ALEJANDRO G. ARLIA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS

LIC. EDUARDO BALLESTEROS

Elaborado por la Secretaría de Hacienda de la Nación, en colaboración con la Secretaría de Finanzas

La Secretaría de Hacienda presenta el Boletín Fiscal correspondiente al primer semestre año 2002, el que contiene información económico-financiera de carácter periódico y sistemático.

Al igual que en boletines anteriores la información se presenta en siete capítulos. Los primeros tres se refieren a la ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional y del presupuesto de caja del Sector Público Nacional, incluyendo información presupuestaria sobre fuentes y aplicaciones financieras.

Con el fin de proveer una mejor comprensión de la información presentada, se detallan en el primer capítulo los principales aspectos metodológicos utilizados para la producción del boletín.

El capítulo cuatro suministra información sobre las transferencias efectuadas a las provincias hasta el 30 de junio de 2002, originadas tanto en el régimen de coparticipación de impuestos, como en otros regímenes legales de afectación de recursos a los gobiernos provinciales y transferencias no automáticas.

El capítulo cinco de Ocupación y Salarios contiene datos sobre ocupación y distribución de salarios del Poder Ejecutivo Nacional.

En el capítulo seis presenta información comparativa sobre la deuda exigible.

Por último, el capítulo siete incluye información sobre Deuda Pública y Activos Financieros al 30 de junio de 2002, que abarca tanto la deuda en bonos y títulos en moneda nacional y en dólares, como la deuda bilateral y multilateral e incorpora el stock de deuda de corto plazo y además comprende los activos financieros relacionados con operaciones de crédito público.

Cabe destacar la colaboración de la Secretaría de Finanzas, en la realización del Boletín Fiscal, la que proporcionó la información comprendida en el capítulo VII.

El calendario anticipado del Boletín Fiscal puede consultarse en la siguiente página: <http://www.mecon.gov.ar/progeco/calendar.htm>.

Continuando con el mismo criterio de acrecentar la transparencia fiscal, la Secretaría de Hacienda de la Nación ha incorporado la página <http://www.mecon.gov.ar/consulta/index0a.html>, que contiene datos globales y pormenorizados de la ejecución del Presupuesto Nacional, por jurisdicción y entidad, actualizados semanalmente (montos de créditos vigentes, comprometidos, devengados y pagados).

Además, a partir del mes de setiembre de 1999 y con frecuencia anual se publica la ejecución presupuestaria del "Sector Público no Financiero Argentino".

La información correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 se encuentra en <http://www.mecon.gov.ar/Hacienda/Resultado/cuenta98.htm>, [/cuenta99.htm](http://www.mecon.gov.ar/Hacienda/Resultado/cuenta99.htm) y [/cuenta00.htm](http://www.mecon.gov.ar/Hacienda/Resultado/cuenta00.htm), mientras que el calendario anticipado se halla en la misma página del Boletín Fiscal.

CUENTA AHORRO-INVERSION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL Y EL SECTOR PUBLICO NACIONAL

- 1 . Aspectos Metodologicos
2. Analisis de la Ejecucion de la Administracion Pública Nacional y del Sector Público Nacional
 - 2.1. Base Devengado de la Administración Pública Nacional
 - 2.2. Base Caja del Sector Público Nacional

I - CUENTA AHORRO-INVERSION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL Y SECTOR PUBLICO NACIONAL

I.1. Aspectos Metodológicos

La Cuenta Ahorro-Inversión muestra dos versiones: base caja y base devengado; la primera incluye a todo el Sector Público Nacional, mientras que la segunda se refiere sólo a la Administración Pública Nacional.

El Presupuesto del Sector Público Nacional está conformado por la Administración Pública Nacional y las Empresas Públicas.

El Presupuesto de la Administración Pública Nacional comprende la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

A continuación se detallan las diferencias metodológicas que la ejecución del presupuesto base devengado presenta con relación a la ejecución base caja:

Base Devengado

Base Caja

Criterio de registraci3n que refleja la imputaci3n del a1o fiscal con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos. Cuantifica el movimiento de fondos con independencia del ejercicio fiscal al cual corresponde.

Ingresos: se computan por sus valores netos, es decir que se deducen los ingresos coparticipados. Ingresos: incluyen la coparticipaci3n de impuestos a provincias.

Cabe aclarar que la ejecuci3n devengada de la Administraci3n Nacional, al igual que la ejecuci3n de caja, incluye los importes correspondientes al fondo compensador de asignaciones familiares.

Por otra parte, las transferencias autom3ticas a provincias correspondientes al capitulo IV son equivalentes a las que contiene la ejecuci3n base caja.

Adem3s, la informaci3n presupuestaria sobre Fuentes y Aplicaciones Financieras presenta diferencias metodol3gicas respecto de la ejecuci3n base caja, seguidamente se resumen las principales.

	EJECUCION DE CAJA	EJECUCION DEVENGADA
FUENTES	Disminuci3n de Disponibilidades: refleja el acumulado de los meses en los cuales constituy3 una fuente de financiamiento.	Disminuci3n de Disponibilidades: refleja el neto del per3odo considerado.
	Incluye la disminuci3n de Cuentas a Cobrar que se cancelan dentro del ejercicio.	No incluye este tipo de operaciones.
	Excluye los incrementos de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja.	Incluye los incrementos de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja.
	Incorpora la colocaci3n de Letras de corto plazo que vencen durante el ejercicio presupuestario.	No Incorpora la colocaci3n de Letras de corto plazo que vencen en el ejercicio presupuestario.
	No toma en cuenta a la deuda exigible.	La deuda exigible constituye una forma de financiamiento.

APLICACIONES

Disponibilidades: refleja el acumulado de los meses en los cuales constituyó una aplicación financiera.

Disponibilidades: refleja el neto del período considerado.

Comprende la amortización de Letras de corto plazo, que vencen durante el ejercicio presupuestario.

No comprende este tipo de operaciones de caja.

Incluye incrementos de cuentas a pagar que se cancelan dentro del ejercicio.

No incluye este tipo de operaciones.

No comprende operaciones de cancelación de pasivos que no implicaron movimientos de fondos en la caja.

Incluye operaciones de cancelación de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja.

Incorpora la amortización de deudas y disminución de otros pasivos devengados en ejercicios anteriores.

No incorpora la amortización de deudas y disminución de otros pasivos devengados en ejercicios anteriores.

I.2. Análisis de la Ejecución de la Administración Pública Nacional y del Sector Público Nacional

I.2.1 - Base Devengado de la Administración Pública Nacional

La ejecución acumulada de recursos y gastos del Presupuesto de la Administración Nacional durante el primer semestre de los años 2001 y 2002 se expresa, en el cuadro siguiente, en coeficientes de recursos percibidos con relación al cálculo anual de recursos y de gastos devengados con respecto a los créditos de los respectivos años.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL		
Comparativo de Ejecución en Coeficientes		
CONCEPTO	Acumulado	Acumulado
	al I Sem. 2001	al I Sem. 2002
<u>RECURSOS TOTALES</u>	<u>46,3</u>	<u>46,4</u>
- Corrientes	46,7	46,7
- De Capital	13,2	13,2
<u>GASTOS TOTALES</u>	<u>49,3</u>	<u>46,4</u>
- Corrientes	49,9	43,8
- De Capital	40,8	37,1

Puede apreciarse al comparar ambos períodos que el coeficiente de recursos se mantuvo en los mismos niveles que el registrado durante el mismo período de 2001, mientras tanto el de gastos se ubicó en un nivel inferior, como resultado fundamentalmente del diferimiento de los intereses y otras medidas de contención del gasto.

Durante el primer semestre de 2002 la ejecución devengada de la Administración Nacional presentó un resultado financiero deficitario de 1.762,1 millones de pesos, que representa una reducción de 3.446,5 millones de pesos respecto de igual período del año anterior. A su vez el resultado primario arrojó un superávit de 530,0 millones de pesos.

El menor resultado financiero registrado con relación al año anterior se explica fundamentalmente por el diferimiento de los intereses. Por otra parte la significativa caída de la recaudación respecto del primer semestre del año 2001 se compensó en su mayor parte con una importante caída del gasto primario, el cual se explica por la reducción a partir del mes de julio de 2001 del 13% de las remuneraciones y haberes superiores a 500 pesos y otras medidas de contención del gasto.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL		
Comparativo de Ejecución en Millones de Pesos		
CONCEPTO	Acumulado	Acumulado
	al I Sem. 2001	al I Sem. 2002
<u>RECURSOS TOTALES</u>	<u>20.263,0</u>	<u>18.260,6</u>
- Corrientes	20.186,7	18.212,1
- De Capital	76,3	48,5

<u>GASTOS TOTALES</u>	25.471,6	20.022,7
- Corrientes	24.006,8	19.084,9
- De Capital	1.464,8	937,8
 <u>RESULTADO PRIMARIO (1)</u>	 701,7	 530,0
 <u>RESULTADO</u>	 -5.208,6	 -1.762,1

(1) No comprende intereses

Tal como se refleja en el cuadro siguiente y desagregando los recursos corrientes en sus mayores componentes, se observa que los ingresos tributarios recaudados en el orden nacional alcanzaron el monto de 12.127,8 millones de pesos, destacándose los recursos provenientes del Impuesto al Valor Agregado, Ganancias, Combustibles, Débitos y Créditos Bancarios y Derechos de Exportación, que representan el 56,9% de los ingresos totales de la Administración Pública Nacional. Por otra parte las Contribuciones a la Seguridad Social ascendieron a 4.555,5 millones de pesos lo que equivale al 24,9% de los ingresos totales. Respecto a los recursos calculados en el Presupuesto 2002, la recaudación percibida en concepto de recursos corrientes representa en el primer semestre el 46,7 % de lo presupuestado.

Los recursos de capital, de menor importancia relativa, ascendieron a 48,5 millones de pesos, lo que representó el 13,2% de la recaudación estimada para el ejercicio.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

En Millones de Pesos

CONCEPTO	Porcentaje		
	Estructura		
	Acumulado al		
	I Sem. 2002	Percibido	Porcentual
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	18.212,1	46,7	99,7
Tributarios	12.127,8	47,5	66,4
- Ganancias	2.184,9	37,2	12,0
- Valor Agregado	3.267,5	41,3	17,9
- Derechos Exportación	1.363,6	243,4	7,5
- Derechos Importación	498,1	32,3	2,7
- Combustibles	1.490,2	46,0	8,2
- Débitos y Créditos Bancarios	2.080,7	50,9	11,4
- Otros Tributarios	1.242,8	53,3	6,8
Contribuciones de la Seguridad Social	4.555,5	43,7	24,9
Ingresos No tributarios	555,1	39,4	3,0
Otros Ingresos Corrientes	973,7	59,3	5,3
 TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL	 48,5	 13,2	 0,3
 TOTAL DE RECURSOS	 18.260,6	 46,4	 100,0

El gasto corriente, que alcanzó los 19.084,9 millones de pesos, se devengó con un promedio de ejecución en el período analizado del 43,8% del crédito anual. Dentro de los gastos corrientes se destacan las Prestaciones a la Seguridad Social y las Remuneraciones, que representan en conjunto el 55,7% del gasto total de la Administración Pública Nacional

Por su parte, el devengamiento del gasto de capital se ubicó en 937,8 millones de pesos, que representó el 37,1% del crédito anual asignado, destacándose las transferencias a provincias con destino a financiar acciones de promoción y asistencia social, vivienda, desarrollo vial y sistema educativo.

A continuación se incorpora un detalle de los principales gastos.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

En Millones de Pesos

CONCEPTO	Acumulado al	Porcentaje	Estructura
	I Sem. 2002	Devengado	Porcentual
GASTOS CORRIENTES	19.084,9	43,8	95,3
Remuneraciones	2.914,8	48,3	14,6
Bienes y Servicios	676,0	31,6	3,4
Rentas de la Propiedad	2.293,0	39,0	11,5
Prestaciones de la Seguridad Social	8.219,6	47,4	41,1
Inst. Nac. de Serv. Soc. p/Jub. y Pensionados	979,8	42,5	4,9
Asignaciones Familiares	870,6	45,5	4,3
Transferencias a Provincias y Municipios	1.079,9	37,1	5,4
Universidades	720,9	39,8	3,6
Otras Gastos	1.330,2	41,3	6,6
GASTOS DE CAPITAL	937,8	37,1	4,7
Transferencias a Provincias y Municipios	799,5	42,1	4,0
Otras Gastos	138,3	21,9	0,7
TOTAL GASTO SIN ECONOMIA	20.022,7	43,4	100,0
TOTAL GASTO CON ECONOMIA (1)	20.022,7	46,4	

(1) El crédito presupuestario total comprende una economía por programación de la ejecución de 2.973,5 millones de pesos.

El resultado financiero total de la Administración Pública Nacional representó el 47,2% del déficit previsto para todo el año.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

En Millones de Pesos

CONCEPTO	Acumulado al	Porcentaje
	I Sem. 2002	Ejecución
I- Recursos Totales	18.260,6	46,4
II- Gasto Primario (1)	17.730,6	47,6
I-II- Resultado Primario	530,0	24,7
III- Gasto Total	20.022,7	46,4
I-III- Resultado Total	-1.762,1	47,2

(1) No comprende intereses

I.2.2 - Base Caja del Sector Público Nacional

El déficit global del sector Público nacional para el período enero-junio 2002 se redujo, por incidencia de la postergación de los pagos por intereses, en 2.110,0 millones de pesos respecto de igual período del año anterior. No obstante, el déficit primario se incrementó en 1.919,6 millones de pesos en el mismo lapso, especialmente por la inclusión del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, que origina el 84,6% del crecimiento del déficit primario, y cuyos pagos fueron destinados fundamentalmente a cancelar gran parte de la deuda por garantía del régimen de Compromiso Federal vigente hasta el mes de febrero próximo pasado, restando a la fecha atender un saldo marginal por tal concepto.

Descontando el resultado acumulado de este sector, el resultado primario es menor en 589,6 millones de pesos al superávit verificado en igual período del año anterior, debido a que la merma producida en los recursos (-2.511,7 millones de pesos excedió el esfuerzo realizado en el gasto primario nominal (1.922,1 millones de pesos). Estas diferencias no computan el ingreso y egreso de la Coparticipación Federal de impuestos a las provincias.

La reducción del gasto primario se dio básicamente en las transferencias a otros niveles de gobierno, prestaciones de la seguridad social y gastos de consumo.

El siguiente cuadro permite observar la evolución mensual de las cuentas del Sector Público Nacional del primer semestre, considerando los principales indicadores.

	SECTOR PUBLICO NACIONAL						
	I Semestre de 2002						
	En millones de pesos						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	I Sem.
Recursos sin privatizaciones (*)	3.021,4	2.573,4	2.777,7	2.649,9	4.426,9	3.777,7	19.227,0
Gasto Primario (*)	3.271,1	2.895,7	4.055,7	3.108,7	3.372	3.185,4	19.888,6
Resultado Primario	-249,7	-322,3	-1.278,0	-458,8	1.054,9	592,3	-661,6
Intereses	189,8	332,0	146,7	297,2	1.178,8	294,1	2.438,6
Resultado Financiero	-439,5	-654,3	-1.424,7	-756,0	-123,9	298,2	-3.100,2

(*) No incluye Coparticipación Federal de impuestos

Notas: El mes de marzo incluye las operaciones correspondientes al primer trimestre del 2002 del Fondo Fiduciario Provincial. A partir de entonces se informa mensualmente sobre las mismas.

La recaudación no incluye los impuestos pagados con Certificados de Cancelación de Deudas y títulos de similar naturaleza (excepto Lecops)

RECURSOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

1. Evolución de los Recursos 2002/2001

II – RECURSOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

II.1 - Evolución de los Recursos 2002/2001

En el primer semestre del año 2002 los recursos tributarios de la Administración Nacional se redujeron 7,1%, mientras que las Contribuciones al Sistema de Seguridad Social fueron 11% inferiores a las ingresadas en el mismo período del año anterior.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL				
Recursos Corrientes y de Capital				
-En Millones de Pesos-				
	Acumulado		Diferencias	Variación
	Acumulado			
CONCEPTO.	al I Sem. 2001	al I Sem. 2002		%
TRIBUTARIOS	13.057,0	12.127,8	-929,2	-7,1
- Ganancias	3.836,5	2.184,9	-1.651,6	-43,0
- Valor Agregado (*)	4.361,3	3.267,5	-1.093,8	-25,1
- Internos	501,6	401,7	-99,9	-19,9
- Sellos	27,1	17,1	-10,0	-36,9
- Derechos Importación	886,9	498,1	-388,8	-43,8
- Derechos Exportación	20,5	1.363,6	1.343,1	6.551,7
- Combustibles	1.558,5	1.490,2	-68,3	-4,4
- Estadísticas	19,1	15,9	-3,2	-16,8
- Bienes Personales	186,2	104,5	-81,7	-43,9
- Monotributo Impositivo	116,1	80,1	-36,0	-31,0
- Ganancia Mínima Presunta	159,3	107,6	-51,7	-32,5
- Intereses Pagados y Endeud. Empresario	144,5	25,8	-118,7	-82,1
- Adicional Cigarrillos	131,9	90,6	-41,3	-31,3
- Créditos y Débitos Bancarios	759,7	2.080,7	1.321,0	-
- Otros	347,8	399,5	51,7	14,9
CONTRIBUCIONES DE LA SEG. SOCIAL	5.117,3	4.555,5	-561,8	-11,0
OTROS RECURSOS CORRIENTES	2.012,4	1.528,8	-483,6	-24,0
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	20.186,7	18.212,1	-1.974,6	-9,8
TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL	76,3	48,5	-27,8	-36,4
TOTAL DE RECURSOS	20.263,0	18.260,6	-2.002,4	-9,9

(*) Neto de Reintegros

La profundización de la recesión económica, la disminución abrupta del crédito al sector privado y el consecuente aumento del incumplimiento tributario fueron las causas principales de la caída de la recaudación.

En la comparación se destacan los efectos positivos que tuvieron el establecimiento de los Derechos de Exportación a partir de marzo del corriente año y la vigencia del impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios.

La disminución de 43% en la recaudación del impuesto a las Ganancias está originada en el menor nivel de actividad económica y en las expectativas de los contribuyentes respecto a la reducción de sus ganancias, lo que determinó menores pagos en concepto de retenciones y anticipos. Estos efectos se vieron reforzados por los significativos ingresos registrados el año pasado, originados en las ganancias obtenidas por las empresas petroleras en el año 2000, como consecuencia del aumento del precio del petróleo. Los mayores ingresos de los regímenes de facilidades de pago, la postergación de vencimientos de Diciembre a Enero de 2002 y la imputación en este último mes de pagos efectuados en el anterior atenuaron parcialmente la caída en la recaudación de este impuesto.

Los recursos originados en el impuesto al Valor Agregado, neto de reintegros a los exportadores, disminuyeron 25,1% con relación al año anterior. La caída se explica, fundamentalmente, por el menor nivel de actividad económica y la fuerte reducción de las importaciones, factores a los que se les agregaron la reducción de la alícuota para los bienes de capital al 10,5% y la vigencia de los regímenes de pagos a cuenta y créditos fiscales en el impuesto. En sentido positivo actuaron las menores devoluciones en efectivo a los exportadores y el aumento de los precios y el tipo de cambio.

La recaudación por impuestos Internos registró una caída de 19,9%, que se origina en una disminución en las ventas de los bienes gravados y en los ingresos extraordinarios registrados en el primer trimestre de 2001 en el impuesto sobre los cigarrillos, que están relacionados con el cumplimiento del convenio con la industria tabacalera. En sentido positivo contribuyeron el aumento de la base imponible del impuesto a los cigarrillos, debido a la reducción de la tasa del impuesto Adicional de Emergencia(1) y la elevación de la alícuota de los productos electrónicos.

La recaudación de Derechos de Importación se redujo 43,8% debido a una muy importante caída de las importaciones, que está ligada a la fuerte disminución de la actividad económica. El aumento del tipo de cambio nominal compensó parcialmente ese efecto.

La recaudación del impuesto sobre los Combustibles disminuyó 4,4% como consecuencia de la caída de las ventas gravadas. En sentido positivo actuaron la postergación de vencimientos de Diciembre de 2001 a Enero de 2002 y la imputación en este último mes de pagos efectuados en el primero.

La caída de 43,9% en la recaudación del impuesto sobre los Bienes Personales es consecuencia de una caída de los ingresos en concepto de anticipos, de la exención de los depósitos bancarios establecida en diciembre pasado y de la modificación del sistema de pago del tributo en relación con las acciones y participaciones en el capital de las sociedades.

La baja de 32,5% registrada en la recaudación del impuesto sobre la Ganancia Mínima Presunta se explica por la vigencia de los planes de competitividad, ya que las empresas incluidas en los mismos gozan de la exención de este gravamen.

La recaudación por el impuesto sobre los Intereses Pagados registró una disminución de 82,1% que se originó en la disminución de las alícuotas del impuesto(2) y en la vigencia de los planes de competitividad(3).

La reducción de la alícuota y la disminución en las ventas de cigarrillos son las causas principales de la caída en la recaudación de 31,3% que se registró en el impuesto Adicional sobre los Cigarrillos.

El fuerte incremento que se observa en la recaudación del impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios se debe a que la percepción del impuesto se inició en abril de 2001 y a la elevación de la alícuota de 2,5 %o a 6 %o.

Los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social fueron 11% inferiores a los del año anterior. La principal causa de esta baja fue la importante disminución en la cantidad de cotizantes efectivos(4). En sentido positivo actuaron la elevación de la tasa de Contribuciones Patronales(5) y la reducción del 13% en el monto de las asignaciones familiares pagadas(6).

GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

1. [Evolución de los Gastos 2002/2001 - Base Devengado](#)
2. [Modificaciones Presupuestarias](#)

III – GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

III.1 - Evolución del Gasto 2002/2001 - Base Devengado

En este apartado se comenta la evolución comparativa del nivel de gastos devengados del presupuesto consolidado de la Administración Nacional correspondiente al primer semestre de los años 2001 y 2002.

El nivel del gasto primario global registró durante el período indicado una reducción de –1.830,8 millones de pesos, tal como se observa a partir de los datos del cuadro siguiente. Según surge de la clasificación económica, los gastos corrientes se redujeron en –1.303,8 millones de pesos, explicados básicamente por la disminución del gasto en transferencias, prestaciones de la seguridad social, mientras que los de los gastos de capital lo hicieron en –527,0 millones de pesos. En términos porcentuales tales variaciones fueron del –7,2% y –36,0%, respectivamente.

La reducción observada en los intereses fue consecuencia del diferimiento parcial dispuesto a fines del año pasado de los vencimientos de la deuda pública.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL				
Comparativo Gastos Devengados				
- en Millones de Pesos -				
	Acumulado		Diferencias	Variación
CONCEPTO	Acumulado al I Sem. 2001	al I Sem. 2002		%
GASTOS CORRIENTES	18.096,5	16.792,8	-1.303,8	-7,2
Gastos de Consumo	3.833,1	3.591,5	-241,6	-6,3
Remuneraciones	3.037,7	2.914,8	-122,9	-4,0
Bienes y Servicios	795,4	676,7	-118,7	-14,9
Rentas de la Propiedad	1,1	0,8	-0,3	-24,0
Prestaciones de la Seguridad Social	8.712,3	8.219,6	-492,7	-5,7
Otros Corrientes	0,7	0,6	-0,2	-22,5
Transferencias Corrientes	5.549,3	4.980,2	-569,1	-10,3
GASTOS DE CAPITAL	1.464,8	937,8	-527,0	-36,0
Inversión Real	174,5	117,8	-56,6	-32,5
Transferencias de Capital	1.257,1	813,9	-443,2	-35,3
Inversión Financiera	33,2	6,1	-27,2	-81,8
TOTAL GASTO PRIMARIO	19.561,3	17.730,6	-1.830,8	-9,4
Intereses	5.910,3	2.292,1	-3.618,2	-61,2
TOTAL GASTO	25.471,6	20.022,7	-5.449,0	-21,4

Las **Remuneraciones** presentaron durante el primer semestre del año 2002 una disminución neta de –122,9 millones de pesos, explicada básicamente por la reducción a partir de julio de 2001 del 13% de las remuneraciones superiores a 500 pesos (Ley 25.453 - Déficit Cero), las que se vieron atenuadas por el incremento que experimentó el gasto en personal en moneda extranjera.

En el rubro **Bienes y Servicios** se registró una reducción neta de -118,7 millones de pesos. Las principales disminuciones se identifican a continuación:

- Servicios Técnicos y Profesionales (-85,1 millones) debido a la modificación en el registro de este tipo de contratos que pasaron al rubro de remuneraciones.
- Cánones correspondientes al sistema de "Leasing" en materia de infraestructura penitenciaria no efectivizados en el año 2002 (-19,6 millones de pesos).

- Comisiones y otros gastos de la Deuda Externa en Moneda Extranjera (-16,0 millones).
- Equipo Militar y de Seguridad (-14,5 millones de pesos) básicamente por la incidencia, durante 2001, de la incorporación progresiva del sistema de aviones A-4M.
- Alimentos, correspondientes a programas del Ministerio de Desarrollo Social (-12,9 millones de pesos). Durante el año 2002, la emergencia alimentaria, se atendió mediante transferencias (7).
- Pasajes y Viáticos (-6,5 millones) en el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y en el Estado Mayor General de la Armada.
- Servicios Básicos en la Policía Federal Argentina (-3,3 millones), en el Estado Mayor General del Ejército (-2,1 millones) y en el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (-1,6 millones).

Las reducciones mencionadas se vieron parcialmente compensadas por los siguientes aumentos:

- Información e Inteligencia de la SIDE (38,2 millones de pesos).
- Mantenimiento y Reparación de vehículos de la Policía Federal Argentina (15,3 millones).
- Alquileres en el exterior de Embajadas y edificios así como gastos de mantenimiento y limpieza del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio, Internacional y Culto (10,5 millones de pesos) debido a la incidencia de la depreciación del peso.

Las **Prestaciones de la Seguridad Social** registraron una reducción de -492,7 millones de pesos debido básicamente a la incidencia de la rebaja del 13% en los haberes superiores a 500 pesos.

Las **Transferencias Corrientes** realizadas en el primer semestre de 2002 experimentaron una reducción neta de -569,1 millones de pesos respecto del mismo período del año anterior. Las principales **reducciones** se exponen a continuación:

- Incidencia en el año 2001 del Fondo de Incentivo Docente (-278,0 millones de pesos).
- Universidades Nacionales (-165,2 millones de pesos), principalmente por el efecto de la reducción del 13%.
- Asignaciones Familiares (-158,2 millones de pesos), debido a la reducción del monto que pagaron los empleadores en forma directa- Fondo Compensador de Asignaciones Familiares (-98,0 millones de pesos) y a la aplicación de los Decretos N°451/01 (derogación sistema de pago directo para PyMEs) y N°452/01 (restablecimiento del mínimo de remuneración promedio a los efectos del acceso a las asignaciones familiares).
- Infraestructura Social Básica en Provincias (-147,4 millones de pesos), y menor Asistencia Financiera a Provincias (-144,1 millones de pesos), básicamente debido a que por la Segunda Addenda al Compromiso Federal, las transferencias del Tesoro Nacional en enero y febrero de 2002 se redujeron en la misma proporción que los créditos presupuestarios destinados al pago de haberes previsionales y salarios del Sector Público Nacional (13%). A partir de marzo de 2002, se dejaron sin efecto todas las garantías sobre los niveles a transferir por el Gobierno Nacional (Ley N° 25.570).
- PAMI (-114,4 millones de pesos), debido a la caída de la recaudación de contribuciones destinadas al Instituto por la reducción del 13% a los haberes previsionales.
- Aportes del Tesoro Nacional (ATN) (-49,8 millones de pesos).
- Coparticipación Federal a la Ciudad de Buenos Aires (-11,2 millones de pesos) y a la Provincia de Tierra del Fuego (-21,8 millones de pesos) originado en la caída de los recursos que la nutren.
- Formación Docente - Institutos Terciarios (-29,3 millones de pesos).
- Subsidios a Sectores Económicos (-26,1 millones de pesos), principalmente por la atención en 2001 del Acta-Acuerdo con Metrovías S.A. derivado del fallo del Tribunal Arbitral de Obras Públicas (-15,3 millones de pesos), la reducción de los subsidios a los Operadores Privados de FEMESA (-9,6 millones) y al Yacimiento Carbonífero Río Turbio S.A. (-4,7 millones de pesos).
- Administración de Programas Especiales (-20,2 millones de pesos), con destino a las obras sociales, para financiar prestaciones de programas especiales de salud (de baja incidencia y alto costo).
- Subsidios a jubilados y pensionados (-16,0 millones de pesos).
 - Subsidio Complementario a Jubilados y Pensionados de menores ingresos (Decreto N° 2.627/92) como consecuencia de la no incorporación de nuevos beneficiarios.
 - Subsidio de Servicios de electricidad, gas, agua y servicios sanitarios, de pago directo a Jubilados y Pensionados (Decreto N° 319/97).

Por su parte, los **incrementos** más significativos fueron:

- Implementación del Programa Jefes y Jefas de Hogar (474,3 millones de pesos).
- Atención de la Emergencia Alimentaria (139,9 millones de pesos).
- Seguro de Desempleo (80,3 millones de pesos).

La **Inversión Real** presentó una disminución de -56,6 millones de pesos, explicada principalmente por la reducción de diversos proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad (-38,3 millones de pesos), el menor gasto en el proyecto Autopista Rosario-Córdoba (-4,8 millones de pesos) y en el proyecto Red Básica de Información Hídrica (-3,8 millones de pesos).

Las **Transferencias de Capital** registraron una disminución de -443,2 millones que correspondieron principalmente a los siguientes conceptos:

- Fondo Nacional de la Vivienda (-202,2 millones de pesos) (8).

Transferencias correspondientes a Infraestructura Básica y Social para la Provincia de Buenos Aires (-24,6 millones de pesos) y a Desarrollo Vial (-22,3 millones de pesos), debido a la menor percepción de los recursos destinados a financiarlas.

- Puente Rosario-Victoria (-50,0 millones de pesos) debido a la incidencia durante 2001 de la asistencia financiera otorgada a la empresa ejecutora para la finalización de las obras.
- Gobiernos provinciales para la atención de emergencias por inundaciones (-33,9 millones de pesos).
- Equipamiento e infraestructura escolar (-32,2 millones de pesos).
- Eliminación del Presupuesto de la Administración Nacional de las transferencias a la Empresa Hidrovía S.A. (-18,3 millones de pesos).
- Transferencias a provincias para la Ejecución de la Política de Energía Eléctrica (-15,8 millones de pesos).
- Asistencia Financiera a Operadores Privados de FEMESA (-8,0 millones de pesos) y obras de rehabilitación de la Línea "A" de Subterráneos de Buenos Aires (-5,0 millones de pesos), ésta última no prevista en el año 2002.
- Ejecución de obras de infraestructura básica en barrios carenciados – PROMEBA (-6,0 millones de pesos).

La **Inversión Financiera** registró una disminución de -27,2 millones de pesos explicados por la incidencia, durante el año 2001, del aporte a Aerolíneas Argentinas S.A., según lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 25.401 (-24,4 millones de pesos).

III.2 – Modificaciones Presupuestarias

Durante el segundo trimestre del año 2002 se efectuaron aumentos netos en los créditos presupuestarios, para atender gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional, por un monto de 783,6 millones de pesos, ubicando el crédito vigente al 30 de junio de 2002 en 43.117,3 millones de pesos y cuyo detalle se presenta a continuación:

- Aumento de 743,0 millones de pesos debido a la incorporación de préstamos otorgados oportunamente por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF que utilizados en forma parcial pudieron reasignarse al Plan de Emergencia Social y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria en el marco del Plan de Erradicación de la Fiebre Aftosa y del Programa de Prevención y Erradicación de Focos del Picudo Algodonero. La medida, con fecha 23/05/2002, se distribuyó en los siguientes conceptos:

- en millones de pesos -

JURISDICCIÓN / ORGANISMO

Ministerio de Salud	325,0
Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	217,3
Ministerio de Educación	165,5
SENASA	27,2
Presidencia de la Nación - Coordinación de Políticas Sociales	8,0
TOTAL	743,0

- o Aumento neto de 39,2 millones de pesos, para la protección de personas y bienes, el control efectivo de las fronteras, la identificación de la población y la difusión de actos de gobierno. Dicho incremento se explicó por la influencia de la depreciación del tipo de cambio y el alza del precio de los combustibles sobre diversos insumos utilizados por las fuerzas de seguridad; la caída de los recursos propios del Registro Nacional de las Personas y los gastos vinculados a la difusión del programa Jefes de Hogar, parcialmente compensados por una reducción del crédito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y del Instituto Geográfico Militar. La medida, con fecha 19/06/2002, se financió con recursos del Tesoro Nacional:

- en millones de pesos -

JURISDICCIÓN / ORGANISMO

INCREMENTOS

Policía Federal Argentina	33,0
Presidencia de la Nación – Secretaría de Medios de Comunicación	30,0
Registro Nacional de las Personas	3,4
Gendarmería Nacional	3,0
Prefectura Naval Argentina	1,5

REDUCCIONES

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	-30,0
--	-------

Instituto Geográfico Militar

-1,7

TOTAL

39,4

PROVINCIAS

1 . [Transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias](#)

IV - PROVINCIAS

IV.1 Transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias

Con fecha 7 de Diciembre de 2000 fue sancionada la Ley N° 25.400, que ratificó el Acuerdo denominado "Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal", suscripto entre las Provincias, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno Nacional.

El mismo estableció que durante el ejercicio fiscal 2001 las transferencias, por todo concepto (Coparticipación de Impuestos y Fondos Específicos) a Provincias, emergentes de la Ley N° 23.548 y sus disposiciones complementarias y modificatorias, así como las de las Leyes N° 23.966, N° 24.130, N° 24.699, N° 24.464, N° 25.082 y toda otra norma que disponga asignación y/o distribución específica de impuestos se fijan en la suma de 1.364 millones de pesos mensuales.

Dicha suma única y global mensual, de envío automático y diario, fue garantizada por la Nación con el doble carácter de límite inferior y superior de dichas transferencias, con independencia de los niveles de recaudación de impuestos existentes o a crearse en el futuro. Dentro de este régimen le correspondía al Tesoro Nacional compensar los faltantes de recursos hasta llegar al monto estipulado.

Asimismo, el Compromiso Federal estableció que el mecanismo de distribución de los fondos seguía siendo el de las leyes vigentes de coparticipación y transferencias de fondos específicos, hasta alcanzar la suma señalada.

De acuerdo con la cláusula vigésima del mencionado Compromiso, los fondos correspondientes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se incluían en la suma establecida, excepto en lo referido al Fondo Nacional de la Vivienda.

Respecto a la metodología de cálculo, se mantuvo la estructura porcentual de la suma mensual del ejercicio 2000 (1.350 millones de pesos), excepto en aquellos casos en que la normativa vigente estipula sumas fijas (Transferencia de Servicios – Ley N° 24.049; Suma Fija Ganancias – Ley N° 24.699, Fondo Compensador de Desequilibrios, Fondo Conurbano Buenos Aires, Fondo Conurbano de Rosario y Transferencias a Empresas de Energía Eléctrica).

En cuanto a la participación de cada régimen en el monto de 1.350 millones de pesos mensuales para el ejercicio 2000, la misma se fijó en función al promedio de las transferencias al conjunto de Provincias en el período 1998-1999, manteniendo las remesas equivalentes a sumas fijas de acuerdo a la normativa vigente.

La Segunda Addenda al Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal ratificada por el Decreto N° 1584 de fecha 5 de diciembre de 2001 estableció que las transferencias por Coparticipación Federal de Impuestos y Leyes Especiales se reduzcan en la misma proporción en que disminuyan los créditos presupuestarios destinados al pago de haberes previsionales y salarios correspondientes al Sector Público Nacional. Dicha reducción no podrá superar el 13%.

Debido a la reducción estipulada en la Segunda Addenda, la suma a transferir al conjunto de Provincias ascendió al monto de 1.187 millones de pesos mensuales para los meses de Enero y Febrero de 2002.

La Ley N° 25.570 ratificó el Acuerdo Nación-Provincias sobre la Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos de fecha 27 de febrero de 2002, dicha norma dejó sin efecto todas las garantías sobre los niveles a transferir por el Gobierno Nacional correspondientes a Coparticipación Federal de Impuestos y Leyes Especiales desde el 1° de marzo de 2002 e incluyó en el financiamiento de la masa bruta de Coparticipación Federal de Impuestos el producido del 30% del Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios.

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de los montos distribuidos al conjunto de provincias, diferenciados por su carácter de automaticidad, al primer semestre de los años 2002 y 2001.

Recursos de Origen Nacional				
En millones de pesos				
CONCEPTO	Acumulado al	Acumulado al	Diferencias	Variación %
	1er. Sem. 2001	1er. Sem. 2002		
Transferencias automáticas	8.176,8	6.347,5	-1.829,3	-22,4
Transferencias no automáticas	95,9	16,0	-79,9	-83,3
Total	8.272,7	6.363,5	-1.909,2	-23,1

Las transferencias automáticas al conjunto de Provincias al primer semestre del año 2002 disminuyeron en 1.829,3 millones de pesos con respecto al ejercicio anterior, representando una caída de 22,4%.

Dado que el nivel de recaudación fue insuficiente para hacer frente a la suma estipulada en la Segunda Addenda al Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal, la suma en concepto de garantía correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año 2002 ascendió a 619,8 millones de pesos, representando un incremento del 184% respecto de iguales meses del ejercicio 2001.

La vigencia del Acuerdo Nación-Provincias imposibilita comparar la magnitud de los montos erogados en concepto de garantía por parte de la Nación para el primer semestre de ambos ejercicios, ya que para el ejercicio 2001 existieron montos garantizados para la totalidad del año en tanto que para el año 2002 dicha garantía se extendió hasta el mes de Febrero.

Cabe destacar que el nivel garantizado de transferencias para los meses de Enero y Febrero 2002 fueron acotados en un 13% respecto de los considerados para el ejercicio 2001.

La Segunda Addenda al Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal estableció en su artículo segundo que el Estado Nacional podrá cancelar cualquier otra obligación que tuviere con las Jurisdicciones firmantes a través de certificados de crédito.

El Decreto N° 1004/2001 y sus modificatorias permitió la implementación de un programa de emisión de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) con las provincias que expresen su voluntad de participación, pudiendo suscribir un monto equivalente a una nómina salarial ó a los saldos impagos a favor de las Jurisdicciones por la garantía establecida en el artículo 6° del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su Addenda. El límite de las respectivas Jurisdicciones sólo podrá ser ampliado a los fines del cumplimiento del artículo 2° de la Segunda Addenda al Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal aprobada por el Decreto N° 1.584/2001.

En este marco fueron transferidos a las Provincias montos equivalentes a las garantías que se devengaron en los meses de Enero y Febrero 2002.

Las remesas no automáticas del ejercicio 2002 disminuyeron en 79,9 millones de pesos, representando una variación negativa del 83,3%, conformada por una caída del 81,6% (52,8 millones de pesos) de las transferencias discrecionales y una variación en igual sentido del 86,8% (27,2 millones de pesos) en concepto de Subsidio al Consumo de Gas para la Región Patagónica.

En cuanto a éste último, cabe mencionar que se ha modificado su fuente de financiamiento, de modo tal que en el marco del Decreto N° 786/2002 el subsidio es otorgado a través del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, cuya constitución fuera establecida en el artículo 75 de la Ley N° 25.565 – Presupuesto General para la Administración Nacional, con el objeto de financiar las compensaciones tarifarias para la zona Sur del país y del Departamento Malargüe de la Provincia de la creación.

OCUPACION Y SALARIOS – PODER EJECUTIVO NACIONAL

1. Aspectos Metodológicos

2. Contenidos

V – OCUPACION Y SALARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

V.1 – Aspectos Metodológicos

Las aclaraciones metodológicas correspondientes a los siguientes puntos pueden ser consultadas, indistintamente, en los Boletines Fiscales a partir del IV trimestre de 1997 y hasta el IV trimestre de 2000.

- Fuente de los datos y ámbito de cobertura.
- Características de los datos procesados
- Definición ocupacional
- Definición salarial
- Alcance
- Período de Referencia

En el presente Boletín se han introducido cambios metodológicos. El primero de ellos se refiere a la incorporación de un cuadro que agrupa a "Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero" de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Nº 25.565 de Presupuesto para 2002, conformado por:

1. El personal ocupado de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), escalafonado en la Dirección General Impositiva y Administración Nacional de Aduanas, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 1399/01.
2. El Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR). Se ha separado del ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACION, en virtud de su pertenencia al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.
3. El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI). Se incorpora de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60, segundo párrafo, de la Ley Nº 25.565 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2002.

El personal ocupado de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR) y PAMI no integran los cuadros del Poder Ejecutivo Nacional.

La segunda variante metodológica se operó en el personal contratado. Hasta el Boletín Fiscal del primer trimestre de 2002 sólo se incluían los contratos cuyo gasto se imputaba al Inciso 1 – Gastos en Personal, no obstante lo cual existían otros contratos pagados a través del Inciso 3 – Servicios no personales, no considerados dentro de la información suministrada.

A partir de este período se ha incluido el total del personal contratado, de acuerdo con el siguiente esquema:

- "Personal contratado Decreto Nº 1184/01 Inciso 1": se agrupan aquéllos cuyo gasto, desde el dictado del Decreto Nº 92/95, luego reemplazado por el Decreto Nº 1184/01, se imputó a dicho clasificador del gasto.
- "Otros Contratos Incorporados al Inciso 1 por Decreto Nº 1184/01" (no incluidos hasta el segundo trimestre de 2002): están indicadas las contrataciones que, a partir de la vigencia de la Ley Nº 25565 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2002 y como consecuencia de lo dispuesto en el nombrado acto legal, deben imputar su gasto al citado Inciso y se incorporan progresivamente dentro de "Personal contratado Decreto Nº 1184/01 Inciso 1" en el curso del presente ejercicio, en un proceso de transferencia paulatino propio de cada servicio administrativo financiero.

Como consecuencia del cambio metodológico comentado en el párrafo anterior, los "Otros Contratos Incorporados al Inciso 1 por Decreto Nº 1184/01" han sido integrados en la información de los siguientes cuadros:

- a. "Cargos ocupados por Agrupamientos Escalafonarios homogéneos" dentro de "Personal Contratado (Decreto. 1184/01)"
- b. "Distribución de los Salarios por Tramos de los Agentes Ocupados en el Poder Ejecutivo Nacional", en las unidades físicas de ocupación y en la masa salarial.
- c. "Evolución del Personal Contratado por Jurisdicción y Carácter Institucional - 4º trimestre 2001 a 2º trimestre 2002"

V.2 – Contenidos

La información incluida en el presente trimestre muestra la ocupación y salarios del Poder Ejecutivo Nacional, a través de la clasificación por sexo y nivel educativo de sus agentes ocupados. En el anexo estadístico se incluyen los siguientes cuadros:

- "Cargos Ocupados por Jurisdicción y Carácter Institucional", con la cantidad de agentes de planta permanente y transitoria, incluyendo al personal militar y de seguridad
- "Evolución del personal contratado por el régimen del Decreto 1184/01, por jurisdicción y dentro de ésta por carácter institucional."
- Cuadro "Otros Contratos Incorporados al Inciso 1 por Decreto N° 1184/01"
- Cuadro "Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero".
- "Cargos Ocupados según Agrupamientos Escalafonarios Homogéneos". Se desagregan los datos de ocupación, en los agrupamientos escalafonarios más representativos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Cuadro y Gráfico de "Distribución de los Salarios por Tramos de los Agentes Ocupados en el Poder Ejecutivo Nacional" - Consolidado.
- Cuadro "Distribución de los Agentes Ocupados en los tramos salariales, clasificados por Nivel Educativo", la información se presenta desagregada en cada tramo por el nivel educativo de los agentes que lo integran, de los siguientes agrupamientos escalafonarios:
 - Personal de Organismos Reguladores
 - Personal Convencionado
 - Personal de Organismos de Ciencia y Tecnología
 - Personal del SINAPA (Decreto 993/91)
- Cuadros con información desagregada por Sexo y Nivel Educativo para los agrupamientos escalafonarios seleccionados.

El procesamiento de los datos de nivel educativo, se llevó a cabo tomando en consideración los escalafones administrativos más representativos en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional. En tal sentido cabe señalar que, en el análisis, no se incluyeron 235 agentes, cuyos datos de nivel educativo no están disponibles en las bases de datos de los sistemas liquidadores de haberes entregados al Sistema de Administración Financiera de Recursos Humanos (SIRHU).

DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

1. Aspectos Metodológicos

2. Comparación trimestral de las obligaciones vencidas y a vencer de la Administración Central al 30 de junio de 2002 contra igual período del año anterior

3. Deuda flotante de la Administración Central distribuida por jurisdicción

VI - DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

VI 1- Aspectos Metodológicos

A partir de los estados de ejecución presupuestaria se brinda información de los datos correspondientes a la deuda flotante de la Administración Central en concepto de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras para todas las fuentes. La deuda flotante está constituida por ordenes de pago exigibles y ordenes de pago aún no exigibles en razón que su fecha de vencimiento es posterior a la fecha de corte de la información.

Los saldos al 30 de junio de 2002 representan el estado de la deuda flotante correspondiente a dicho ejercicio presupuestario, al cual se le incorporó además la deuda exigible también a esa fecha, del ejercicio presupuestario 2001.

VI 2- Comparación trimestral de las obligaciones vencidas y a vencer de la Administración Central al 30 de junio de 2002 respecto igual período del año anterior.

Los saldos de deuda flotante al cierre de cada trimestre que debe afrontar la Administración Central por gastos corrientes, de capital y aplicaciones financieras siguiendo el criterio de clasificación de las erogaciones por objeto de gasto se exponen seguidamente.

DEUDA FLOTANTE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Cuadro de Diferencias

En millones de pesos corrientes-

CONCEPTO	Jun-01	Jun-02	Jun 02- Jun 01
GASTOS EN PERSONAL	500,7	555,8	55,1
BIENES DE CONSUMO	42,1	98,5	56,4
SERVICIOS NO PERSONALES	67,5	222,5	155,0
BIENES DE USO	10,4	23,3	12,9
TRANSFERENCIAS	918,1	1.019,7	101,6
ACTIVOS FINANCIEROS	50,4	88,4	38,0
GASTOS FIGURATIVOS	232,9	506,8	273,9
TOTAL	1.822,1	2.515,0	692,9

Nota: La cifra correspondiente a junio 2001 fue aumentada en 502,8 millones de pesos respecto lo originalmente informado en razón de haberse actualizado los registros de la deuda flotante con posterioridad a la fecha de corte de la información. De la cifra detallada en primer término 283,0 millones de pesos corresponden al inciso transferencias el cual se ve afectado principalmente por las regularizaciones de gastos devengados y no pagados correspondientes a Pensiones no Contributivas (176,6 millones de pesos).

En el comparativo interanual se observa un aumento de la deuda exigible de 692,9 millones de pesos donde las principales diferencias se observan en los incisos servicios no personales (155,0 millones de pesos), transferencias (101,6 millones de pesos) y gastos figurativos (273,9 millones de pesos).

En particular:

El inciso **servicios no personales** registró un aumento en el impago de 155,0 millones de pesos, correspondiendo a las Fuerzas Armadas y de Seguridad la suma de 134,5 millones de pesos y al Ministerio de Relaciones Exteriores 6,4 millones de pesos.

En **transferencias** se observó un aumento de 101,6 millones de pesos, compuesto por aumentos que más que compensaron las distintas disminuciones en la deuda exigible de los servicios administrativos financieros.

Los aumentos en el impago relacionados con este inciso, se registraron en las erogaciones asociadas al programa de Emergencia Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social (38,9 millones de pesos), Ministerio del Interior en el programa de Asistencia Técnica y Financiera a Provincias (15,6 millones de pesos), Ministerio de Educación en los programas de Desarrollo de la Educación Superior (25,0 millones de pesos) y Fondo Nacional de Incentivo Docente (115,3 millones de pesos); Ministerio de Trabajo en el programa de políticas de Empleo y Capacitación Laboral (19,6 millones de pesos); en la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (46,9 millones de pesos), Ministerio de Economía en el programa de Formulación y Ejecución de la Política Energética (31,1 millones de pesos).

Por otra parte, se observaron las siguientes disminuciones: Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente en Pensiones no Contributivas (136,4 millones de pesos), Ministerio de Relaciones Exteriores en el programa de Acciones Diplomáticas de Política Exterior (7,9 millones de pesos), Ministerio del Interior en el programa de transferencias Aportes del Tesoro Nacional (10,9 millones de pesos), Ministerio de Educación en el programa de Infraestructura (14,0 millones de pesos); Obligaciones a Cargo del Tesoro (26,5 millones de pesos); Ministerio de Economía en el programa de Formulación de Políticas del Sector Primario (9,7 millones de pesos).

En el inciso **gastos figurativos** el aumento del impago ascendió a 273,9 millones de pesos, de los cuales 224,4 millones de pesos correspondieron a gastos figurativos a la Seguridad Social (ANSeS) destinados al pago de jubilaciones y pensiones. Además, se observó un aumento neto en el impago correspondiente a figurativas a favor de la Dirección Nacional de Vialidad, por la suma de 52,7 millones de pesos y en el Ministerio de la Producción correspondiente al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (9,9 millones de pesos).

Por otro lado, se observó una baja importante en el Ministerio de Economía correspondiente a AFIP (13,8 millones de pesos).

VI 3- Deuda flotante de la Administración Central distribuida por jurisdicción.

De manera complementaria, se presenta seguidamente la deuda flotante de la Administración Central distribuida por jurisdicción.

DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR JURISDICCION

- En millones de pesos corrientes

Jurisdicción	Jun-01	Jun-02	Junio 02- Junio 01
Poder Legislativo	40.85	45.03	4.18
Poder Judicial	71.39	73.15	1.76
Ministerio Público	15.97	16.74	0.77
Presidencia de la Nación	37.44	376.08	338.64
Jefatura de Gabinete de Ministros	13.12	4.24	-8.88
Ministerio del Interior	163.99	40.43	-123.56
Ministerio de Relaciones Exteriores	32.64	58.16	25.52
Ministerio de Justicia	27.74	20.51	-7.23
Ministerio de Defensa	259.38	428.33	168.95
Ministerio de Economía	115.10	102.75	-12.35
Ministerio de la Producción	-	32.94	32.94
Ministerio de Infraestructura	92.10	42.27	-49.83
Ministerio de Cultura y Educación	419.20	546.43	127.23
Ministerio de Trabajo	72.76	314.48	241.72
Ministerio de Salud	35.92	64.10	28.18
Ministerio de Desarrollo Social	323.49	234.34	-89.15
Obligaciones a Cargo del Tesoro	101.01	115.03	14.02
Total general	1,822.10	2,515.01	692.91

Con relación a la deuda exigible por jurisdicción, cabe mencionar que el aumento en el impago en la jurisdicción Presidencia de la Nación se debe, principalmente, a que la Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional se incorporaron a esta jurisdicción a partir del año 2002. En el año 2001 pertenecían al Ministerio del Interior, por lo que parte de la disminución en la deuda de esta Jurisdicción se explica por el citado cambio jurisdiccional de las fuerzas de seguridad.

Asimismo, en la jurisdicción Ministerio de Trabajo el mayor impago correspondió principalmente a gastos figurativos de la Seguridad Social (ANSeS: 224,4 millones de pesos) que se destinaron, como ya se mencionó, al pago de Jubilaciones y Pensiones.

La jurisdicción Ministerio de la Producción comenzó sus funciones a partir de 2002. El mismo esta compuesto por servicios administrativos financieros que dependían del Ministerio de Economía y del Ministerio de Infraestructura durante el 2001.

Asimismo, se informa que la evolución mensual de la deuda puede ser consultada por internet en la siguiente dirección: www.meccon.gov.ar/tgn

DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS

1. [Variación de la Deuda del Sector Público durante el segundo trimestre de 2002](#)
2. [Variación de la Deuda del Sector Público durante el primer semestre de 2002](#)
3. [Resumen de las principales normas con relación a la Deuda Pública](#)

VII – DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS

VII.1 - Variación de la Deuda Pública durante el segundo trimestre de 2002

A fines de diciembre de 2001, momento en que se interrumpió la regularidad en la atención de los servicios de la deuda pública, las operaciones de crédito público se vieron restringidas a atender los vencimientos de deuda con los organismos internacionales, a la atención de las excepciones establecidas en la Resolución Nro. 73 del Ministerio de Economía y al pago de la renta de los Préstamos Garantizados.

Además, como consecuencia de la pesificación⁽⁹⁾, se produjo un evento de incumplimiento en los términos del Contrato de Préstamo Garantizado, dando esto lugar a que una porción de los tenedores del Préstamo, revirtiera el canje y volviera a su cartera original de bonos. Si bien el efecto neto de la operación debería ser prácticamente neutro, la propia pesificación produce que al revertirse el canje y dar de baja un Préstamo Garantizado que ha sido pesificado, y dar nuevamente el alta de un bono en dólares (los bonos moneda extranjera no sujetos a la legislación local no fueron pesificados), se produzca un incremento del saldo de la deuda pública medida en dólares. Este incremento corresponde ser imputado con fecha valor 6 de noviembre de 2001, dado que el canje tuvo esa fecha de origen.

A su vez, el Decreto 1387/01 en sus artículos 30 y 39, reguló la posibilidad de que los deudores morosos del sistema financiero cancelaran sus deudas con títulos públicos, los cuales fueron canjeados por dichas entidades por Préstamos Garantizados. Por este motivo, se efectuó una primera liquidación de estas operaciones y se imputó al saldo de deuda con fecha valor 6 de noviembre de 2001.

Por las razones antedichas se han consignado como ajustes al inicio los importes correspondientes a los cambios en la valuación de las monedas por la pesificación (que implica un incremento de Dls. 1.176 millones) y las altas y bajas de bonos y préstamos garantizados, tanto por la reversión como por la ampliación del canje.

Una vez obtenido el saldo ajustado al 31 de marzo de 2002, se detallan las variaciones del segundo trimestre, tanto por operaciones como por cambios de valuación. Dentro del primer grupo se consignan incrementos por desembolsos de unos Dls. 262 millones y cancelaciones por Dls. 1.764 millones. Por lo que respecta a cambios de valor, se observa la apreciación de la canasta de monedas con respecto al Dólar y la depreciación del Peso. Además se produjeron incrementos por la capitalización de intereses por Dls. 365 millones.

En cuanto a los pagos de excepciones al diferimiento, se atendieron los servicios de bonos previsionales y de consolidación entregados a familiares de personas desaparecidas, para los casos de tenedores originales. Además se están incorporando el resto de las excepciones contempladas; personas de 75 o más años de edad y personas con problemas graves de salud.

Finalmente, los atrasos acumulados al 30 de junio por el diferimiento de los pagos, neto de los títulos públicos o cupones aplicados al pago de deudas impositivas, ascienden a Dls. 5.236 millones de vencimientos de capital y de Dls. 2.227 millones de vencimientos de intereses.

La variación del saldo de la deuda del Sector Público Nacional operado durante el segundo trimestre de 2002, con relación a marzo de 2002 se explica mediante el siguiente cuadro.

(En Millones de u\$s)

SALDO NETO al 31/03/2002			
Más			
Activos financieros			
SALDO BRUTO al 31/03/2002			
<u>Más:</u>			
	Ajustes al inicio del período (a)		1.047
SALDO BRUTO ajustado al 31/03/2002			
Variaciones del período			

Más	Colocaciones y Desembolsos			114	
	-Desembolsos Varios			83	
	-Letras del Tesoro (Neto)			31	
Menos					
	Amortizaciones			1.598	
	- Multilaterales			1.455	
	- Bonos			37	
	- Otros			106	
	Recompra, Canjes y Cancelaciones anticipadas (ver b)			11	
Sub-total variaciones por operaciones					(1.495)
	Más ajuste de valuación del período				
	Diferencias de cambio del período (ver c)			1.428	
	Capitalización y devengamiento de intereses			365	
Sub-total ajustes de valuación					1.793
Variaciones del período					298
Certificados de Crédito Fiscal aplicados en el período					(677)
Mora de Intereses					1.290
SALDO BRUTO al 30/06/2002					114.574
Menos					
Activos financieros				6.927	
SALDO NETO al 30/06/2002					107.647

a. Ajustes de valuación

(En millones de u\$s)

Concepto	Importe
Restitución de bonos – Altas de bonos	2.884,66
Restitución de bonos – Bajas de préstamos garantizados	(2.925,78)
Canje Decreto Nro. 1387/01 – Altas préstamos garantizados	590,37

Canje Decreto Nro. 1387/01 – Bajas de bonos	(589,16)
Ajustes por valuación de deuda	1,176,23
Otros ajustes al inicio	(89,15)
Total	1.047,17)

b. Recompra, Canjes y Cancelaciones anticipadas

(En millones de u\$s)

Denominación	Importe
Floating Rate Bond / u\$s / Libor+0,8125% / 2005 (*)	10,90
Total	10,90

(*) Con Fecha 4/04/02 la TGN informa que se rescataron u\$s vno 22.700.000 de FRB.

c. Diferencias de cambio del período

Se detalla a continuación la incidencia de la variación de los tipos de cambio durante el período.

(En millones de u\$s)

Moneda	Diferencia
Peso Argentino	(2.977,10)
BID – Unidad de Cuenta	229,04
DEG – Derechos Especiales de Giro	908,50
Euro	2.819,15
Yen Japonés	383,10
Libra Esterlina	22,73
Franco Suizo	39,73
Otras Monedas (1)	2,95
Total	1.428,10

(1) Incluye: Corona Danesa, Corona Sueca, Dólar Canadiense y Dinar Kuwaiti.

- Valuación por Tipo de Cambio en Dólares Estadounidenses

Fecha	UCP	PESOS ARGENTINOS	CER
03/02/02	1.40	1.40	1
30/06/02	3.041216	3.80	1.2495

VII.2 - Variación del Saldo de la Deuda del Sector Público Nacional durante el primer semestre de 2002

La variación del saldo de la deuda del Sector Público Nacional operado durante el primer semestre de 2002 explica mediante el siguiente cuadro.

(En Millones de u\$s)

SALDO NETO al 31/12/2001	134.694
Más	
Activos financieros	9.759
SALDO BRUTO al 31/12/2001	144.453
<u>Más:</u>	
Ajustes al inicio del período	1.047
SALDO BRUTO ajustado al 31/12/2001	145.500
Variaciones del período	
Más	
Colocaciones y Desembolsos	<u>357</u>
-Desembolsos Varios	138
-Letras del Tesoro (Neto)	219
Menos	
Amortizaciones	<u>1.898</u>
- Multilaterales	1.755
- Bonos	37
- Otros	106
Recompra, Canjes y Cancelaciones anticipadas	<u>1.445</u>
 Sub-total variaciones por operaciones	 (2.986)
Más ajuste de valuación del período	
Pesificación original de deuda bajo ley argentina	(29.742)
Diferencias de cambio del período	(1.259)
Ajustes por pesificación de Letes	(738)

CER	1.335	
Capitalización y devengamiento de intereses	886	
Sub-total ajustes de valuación		(29.518)
Variaciones del período		(32.504)
Certificados de Crédito Fiscal aplicados en el período		(773)
Mora de Intereses		2.351
SALDO BRUTO al 30/06/2002		114.574
Menos		
Activos financieros	6.927	
SALDO NETO al 30/06/2002		107.647

VII.3 – Resumen de las Principales Normas con Relación a la Deuda Pública

LEY N° 25.561 DE EMERGENCIA PUBLICA Y REFORMA DEL REGIMEN CAMBIARIO. MODIFICACION DE LA LEY DE CONVERTIBILIDAD N° 23.928

Publicada en el Boletín Oficial del 07/01/2002

- Declara la emergencia pública en materia social, económica administrativa, financiera y cambiara.
- Delega en el PODER EJECUTIVO NACIONAL las facultades para proceder al reordenamiento del sistema financiero, bancario y del mercado de cambios; reactivar el funcionamiento de la economía; crear condiciones para el crecimiento económico sustentable y compatible con la reestructuración de la deuda pública.

Modifica la Ley de Convertibilidad, en lo que se refiere, entre otros aspectos, a la relación de conversión de UN PESO (\$1) igual a UN DOLAR ESTADOUNIDENSES (U\$S 1).

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 214/2002

Publicada en el Boletín Oficial del 04/02/2002

- Pesifica todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen — judiciales o extrajudiciales — expresadas en monedas extranjeras, existentes a la sanción de la Ley N° 25.561.
- Pesifica los depósitos en monedas extranjeras existentes en el sistema financiero, convertidos a razón de PESOS UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1,40) por cada DÓLAR ESTADOUNIDENSE, o su equivalente en otra moneda extranjera.

Dispone la emisión de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio en el sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio entre los activos (prestamos) que fueron convertidos a PESOS a la relación de PESOS UNO (\$1) y los pasivos (depósitos) a PESOS UNO CON CUARENTA (\$1,40).

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 410/2002, MODIFICADO POR DECRETO N° 704/2002, DECRETO N° 992/2002 Y POR DECRETO N° 1267/2002

Publicadas en el Boletín Oficial del 08/03/2002, 02/05/2002 del 12/06/2002 y del 17/07/2002, respectivamente.

- Dispone la exclusión de la conversión a pesos establecida por el art. 1° del Decreto 214/02, de ciertas obligaciones, entre las que se destacan: **a)** las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por entidades financieras; **b)** depósitos en entidades financieras locales efectuados por bancos o instituciones financieras del exterior; **c)** los contratos de futuros y opciones, excepto los de aquellos concertados bajo legislación argentina antes del 5/01/02, dónde una parte sea una

entidad financiera; **d)** obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera, cuando su cumplimiento resulte aplicable ley extranjera; **e)** obligaciones de dar sumas de dinero en moneda extranjera contraídas por personas residentes o radicadas en el exterior, pagaderas con fondos provenientes del exterior a personas residentes o radicadas en el país, aún cuando la ley aplicable fuera argentina.

- Establece:

1. La conversión de préstamos interfinancieros en moneda extranjera vigentes al 3/2/02 a razón de PESOS UNO CUARENTA (\$1,40) por cada DOLAR o su equivalente en moneda extranjera, o al tipo de cambio del mercado único y libre de cambios, según lo determine el Banco Central de la República Argentina.
2. La conversión de los **Certificados de Crédito Fiscal (CCF)** emitidos en dólares, en el marco de los Decretos 979/01, 1005/01 y 1226/01, vigentes al 3/2/02 a razón de PESOS UNO CUARENTA (\$1,40) por cada DÓLAR o su equivalente, aplicándose el CER.
3. La conversión de los **Certificados de Ejercicio de Opción Impositiva (CEOI)** en dólares, que se emitan en el marco de la Resolución Conjunta SH N° 30/01 y SF N° 8/01, a razón de PESOS UNO CUARENTA (\$1,40) por cada DOLAR o su equivalente, aplicándose el CER.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 471/2002

Publicada en el Boletín Oficial del 13/03/2002

- Dispone la conversión a pesos de las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes al 3/02/02 denominadas en moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina. Su conversión a PESOS UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1,40) por cada DÓLAR ESTADOUNIDENSE o su equivalente en otra moneda extranjera y establece la aplicación del **Coeficiente de Estabilización de Referencia (Resolución N° 47/2002)**

Establece que a partir del 3/02/02 las tasas de interés serán: **1)** para distintos instrumentos de deuda del Gobierno Nacional: i) DOS POR CIENTO (2%) anual para obligaciones pesificadas, ii) para las obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados se devengarán intereses en función de la vida promedio; **3)** Para las obligaciones del Sector Público Provincial y Municipal convertidas a Pesos una tasa del CUATRO POR CIENTO (4%) anual.

RESOLUCION N° 55/2002, MODIFICADA POR RESOLUCION N° 50/2002.

Publicadas en el Boletín Oficial del 22/04/2002 y el 31/05/2002, respectivamente.

Establece la nómina de la deuda pública convertida a pesos y el procedimiento de dicha conversión.

DECRETO N° 644/2002

Publicada en el Boletín Oficial del 22/04/2002

- Dispone la firma de una Carta de Aceptación, que modifica las condiciones de los

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 905/2002

Publicada en el Boletín Oficial del 01/06/2002

- Dispone la opción para los titulares de depósitos del sistema financiero de canjear los mismos por Bonos del Gobierno Nacional (BODEN), o de recibir, por el importe del depósito reprogramado que no haya sido objeto de la citada opción, Certificados de Reprogramación de Depósitos bancarios (CEDROS), sus condiciones de emisión y oferta pública.
- **CEDROS:** Establece que los mismos son valores negociables, con oferta pública y son negociables en mercados autoregulados del país. Los titulares de los mismos podrán **a)** aplicarlos para suscribir nuevas emisiones de acciones y obligaciones negociables que cuenten con oferta pública autorizada **b)** imputarlos a la cancelación de préstamos en la entidad financiera donde estén depositados tales fondos, cuya duración sea igual o mayor al depósito reprogramado respectivo.
- **BODEN:** Establece, como **BENEFICIOS** para los tenedores de los títulos, la utilización de los mismos para:
 - a. Cancelar préstamos otorgados por entidades financieras a personas físicas : **1)** que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única y familiar; **2)** los que sean personales con o sin garantía **3)** cancelar cualquier tipo de préstamo otorgado a personas físicas y jurídicas por entidades financieras, a opción de estas
 - b. Aplicar, conforme se disponga en la reglamentación, el porcentaje de los bonos a ser rescatado por el Ministerio de Economía a: **1)** la adquisición de inmuebles del Estado Nacional que sean desafectados del dominio público; **2)** la construcción de nuevos inmuebles; **3)** la adquisición de automotores Cero Kilómetro, incluidas maquinarias agrícolas, viales e industriales; **4)** la suscripción de valores fiduciarios en fideicomisos financieros destinados a financiar proyectos de inversión, que cuenten con oferta pública autorizada, y cotización de mercados autoregulados; **5)** el pago de impuestos nacionales adeudados al 30/06/01 y de moratorias vigentes.
- **DEPOSITOS A LA VISTA:** Permite la constitución de nuevos depósitos en moneda extranjera en cuentas a la vista y depósitos a plazo, los que deberán ser destinados exclusivamente a la financiación de operaciones de comercio exterior y actividades vinculadas.
- **SISTEMA LIBRE DE DEPOSITOS:** **a)** Instruye al Banco Central de la República Argentina a reglamentar la creación y funcionamiento de nuevas cuentas corrientes, cajas de ahorro y otras cuentas a la vista, las cuales serán de libre disponibilidad e independientes de las ya existentes; **b)** Exceptúa de lo dispuesto por los artículos 7º y 10 de la Ley 23.982 y modificatorias (*Prohibición de actualización monetaria, indexación por precios, variación de costos o repotenciación de deudas*) a: **1)** las nuevas imposiciones en entidades financieras y las nuevas operaciones crediticias, pudiéndose aplicar a las mismas el CER; **2)** los títulos de deuda o certificados de participación emitidos por el fiduciario de fideicomisos financieros constituidos en el marco de la Ley N° 24.441 y modificatorias, siempre que los bienes fideicomitados sean préstamos o créditos respecto de los cuales sea de aplicación el CER o el CVS (Coeficiente de Variación Salarial Decreto N° 762/02)
- Dispone la Compensación para las Entidades Financieras con BODEN para resarcir de manera total, única y definitiva a tales entidades los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera.

- **OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL:** Establece que los titulares de dichas obligaciones vigentes al 3/02/02 en dólares u otra moneda extranjera cuya ley aplicable sea la argentina, convertidas a pesos, podrán convertir dicha tenencia a la moneda de denominación original para el caso de que participen en cualquier invitación que curse el Estado Nacional a tenedores de Endeudamiento Público Externo para canje de Títulos o préstamos
- Deroga los Decretos Nros. 494/02 y 620/02 de emisión de Bonos del Gobierno Nacional.

Esta norma ha sido complementada y modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1836/02, publicado en el Boletín Oficial del 17/09/2002.

RESOLUCION 81/2002, RESOLUCION 92/2002, RESOLUCION N° 16/2002 Y RESOLUCION N° 201/2002, RESOLUCION N° 238/2002 Y RESOLUCION N° 326/2002

Publicadas en el Boletín Oficial del 13/06/2002, del 18/06/2002, del 11/07/2002 y del 19/07/2002, del 2/08/2002 y 26/08/2002, respectivamente.

- Instrumentan lo dispuesto por el Decreto N° 905/2002 en relación a la emisión y colocación de BODEN-CEDROS.

RESOLUCION 303/2002, MODIFICADA POR RESOLUCION 327/2002

Publicadas en el Boletín Oficial del 15/08/2002 y del 28/02/2002, respectivamente.

- Instrumenta los beneficios para tenedores de Bonos del Gobierno Nacional (BODEN) y su utilización para: **a)** la adquisición de inmuebles del Estado Nacional desafectados de su dominio público; **b)** la cancelación de deudas impositivas vencidas al 30/06/01, o precancelar moratorias vigentes; y **c)** la adquisición de vehículos cero kilometro, incluidas maquinarias agrícolas, viales e industriales, bienes nuevos registrables en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 1096/2002

Publicada en el Boletín Oficial del 28/06/2002

- ***Dispone la excepción de lo normado por los artículos N° 7º y 10 de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias (Prohibición de actualización monetaria, indexación por precios, variación de costos o repotenciación de deudas), para que los instrumentos financieros a ser emitidos por el Gobierno Nacional y el Banco Central de la República Argentina, puedan contemplar cláusulas de ajuste inflacionario que permitan captar fondos nuevos.***
- ***Ordena que dichos valores negociables no podrán utilizarse para efectuar operaciones de reestructuración de deuda ya sea mediante su consolidación, conversión o renegociación.***

REPROGRAMACION DE LA DEUDA PUBLICA

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 256/2002- DELEGACION DE FACULTADES- REPROGRAMACION DE PAGO DE DEUDA DEL GOBIERNO

Publicada en el Boletín Oficial del 08/02/2002

- Faculta al MINISTERIO DE ECONOMIA a desarrollar las gestiones y acciones necesarias para reestructurar las obligaciones de la deuda del Gobierno Nacional y lo autoriza a establecer la nómina de pagos de la deuda del Gobierno Nacional que deban ser reprogramados.

Ley 25.565 PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2002.

Publicada en el Boletín Oficial del 21/03/2002

- Dispone legislativamente lo normado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 256/2002, autorizando a diferir total o parcialmente los pagos de los servicios de la deuda pública a efectos de atender las funciones básicas del ESTADO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 73/2002 DIFERIMIENTO DE PAGOS DE SERVICIOS, MODIFICADA POR RESOLUCION 350/2002.

Publicadas en el Boletín Oficial del 30/04/2002 y del 05/09/2002, respectivamente.

- Dispone el diferimiento de pagos de los servicios de la deuda publica hasta el 31 de diciembre de 2002 o hasta que se complete la refinanciación de la misma, si ello ocurre antes de la fecha mencionada.

- Establece las obligaciones exceptuadas, entre las que se encuentran:

1. Servicios financieros de:

a. los Bocones Previsionales-2ª Serie en poder de tenedores originales;

b. los Bocones 2ª Serie otorgados a los beneficiarios según la Ley 24.411;

c. los Bontes, Letes, Bocones y Bocones Previsionales:

c.i. de personas físicas de 75 años o más de edad cuyas tenencias estén acreditadas en la Caja de Valores S.A. al 31/12/01 y se mantengan sin variación, incluyendo aquellos títulos nombrados que estuvieran en cartera de fondos comunes de inversión al 31/12/01;

c.ii. en poder de personas que tuvieran en riesgo la vida, o la salud;

c.iii. en poder de personas físicas o jurídicas incluidas en las excepciones que se

nombran en la Resoluciones del caso, que los hubieran convertido en Prestamos Garantizados y que hubieren solicitado la restitución de los títulos originales;

c.iv. en poder de personas físicas, adquiridos a partir del 1/7/00 hasta el 26/08/02 con fondos recibidos por indemnizaciones o compensaciones por accidentes de trabajo, enfermedad profesional, diferencias salariales o planes de retiro voluntario.

d. los Bocones:

d.i. de tenedores originales recibidos en concepto de indemnizaciones por accidente de trabajo que hubieren producido daños a la vida, en el cuerpo o la salud o pagos de similar naturaleza por desvinculaciones laborales;

d.ii. entregados en concepto de indemnización con motivo de expropiación de bienes efectuada por el Estado Nacional.

1. Servicios de la deuda de Organismos Multilaterales de Crédito de los que la República sea Parte.

CUADRO 1: Administración Pública Nacional - Cta.Ahorro-Inversión-Financiamiento – Base Devengado

CUADRO 2: Sector Público Nacional - Cta.Ahorro-Inversión-Financiamiento – Base Caja

CUADRO 3: Sector Público Nacional - Cta.Ahorro-Inversión-Financiamiento – Base Caja - Por Sector-

CUADRO 4: Recursos Corrientes y de Capital de la Administración Nacional

CUADRO 5: Composición del Gasto por Finalidades y Funciones de la Administración Pública Nacional

CUADRO 6: Clasificación Económica del Gasto de la Administración Pública Nacional

CUADRO 7: Erogaciones por Objeto del Gasto de la Administración Pública Nacional

CUADRO 8: Clasificación Jurisdiccional de la Administración Pública Nacional

CUADRO 9: Ejecución Cuotas Clasificación Jurisdiccional de la Administración Pública Nacional – 2do. Trim.2002

CUADRO 10: Ejecución Cuotas por Objeto del Gasto de la Administración Pública Nacional – 2do. Trim.2002

CUADRO 11: Transferencias a Provincias de Recursos de Origen Nacional - Por Concepto y Provincia 2do. Trim.2002

CUADRO 12: Transferencias a Provincias de Recursos de Origen Nacional.- Evol. Mens. 2001-2002- Por Concepto

CUADRO 13: Transferencias a Provincias de Recursos de Origen Nacional – por Concepto Comp. 2do. Trim. 2001-2002

CUADRO 14: Distribución de Recursos de Origen Nacional. Comparativo 2do. Trim. 2001-2002 - Por Provincias

CUADRO 15: Transferencias Presupuestarias no Automáticas a Prov.- Comparativo 2do. Trim. 2001-2002

CUADRO 16: Ocupación por Jurisdicción y Carácter Institucional - Poder Ejecutivo Nacional – Abril. 2002

CUADRO 17: Evolución Personal Contratado por Jurisdicción e Institucional - 4to trim.01, 1er. Trim 02 y 2do trim02

CUADRO 18: Evolución de Personal de otros Entes del Sector Público no Financiero

CUADRO 19: Cargos Ocupados por Agrupamientos Escalonarios Homogéneos – Abril 2002

CUADRO 20: Distribución de los Salarios por Tramos de los Agentes del P-E.N. – Abril 2002

CUADRO 21: Distribución de los agentes Ocupados en los Tramos Salariales Clasificados por Nivel Educativo- Abril 02

CUADRO 22: Distribución de los Salarios por sexo y edad de los Agentes de Org. Reguladores – Abril 2002

CUADRO 23: Distribución de los Salarios por sexo y edad del Personal Convencionado – Abril 2002

CUADRO 24: Distribución de los Salarios por sexo y edad del Personal de Org. de Ciencia y Tec.. –Abril 2002

CUADRO 25: Distribución de los Salarios por sexo y edad del Personal del S.I.N.A.P.A. – Abril 2002

CUADRO 26: Deuda del Sector Público Nacional por instrumento y tipo de plazo - al 30/06/02

CUADRO 27: Deuda Pública a marzo 02 y junio 02 - Gráfico-

CUADRO 28: Flujos y Variaciones al segundo trim 2002

CUADRO 29: Capital en Mora del Sector Público Nacional por Instrumento acumulado al 30/06/2002

CUADRO 30: Deuda Bruta y Neta Sector Público Nacional – por Instrumento al 30/06/02

CUADRO 31: Deuda Bruta y Neta Sector Público Nacional – Composición por tipo de tasa al 30/06/02

CUADRO 32: Administración Pública Nacional. Activos Financieros Acumulado al 30/06/02

CUADRO 33: Perfil de Vencimientos de Capital de la Deuda del Sector Público Nacional Julio 02 / Junio 03

CUADRO 34: Perfil de Vencimientos de Capital de la Deuda del Sector Público Nacional 2002 /2031

CUADRO 35: Saldo de la Deuda Pública Pesificado – al 30/06/02

CUADRO 36: Títulos Públicos y Préstamos Garantizados emitidos en moneda nacional - al 30/06/02

CUADRO 37: Títulos Públicos emitidos en moneda extranjera - al 30/06/02

CUADRO 38: Vida Promedio de la Deuda Pública Nacional al 30/06/02

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
CUENTA - AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
BASE DEVENGADO
ACUMULADO AL 2 do. TRIMESTRE 2002

-En Miles de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2002	ACUMULADO 2 do.TRIM 2002	% DE EJECUCION
I INGRESOS CORRIENTES	39.016.448	18.212.100	46,7
Ingresos Tributarios	25.540.000	12.127.800	47,5
Contrib. a la Seguridad Social	10.425.777	4.555.500	43,7
Ingresos no Tributarios	1.409.788	555.100	39,4
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	208.890	66.100	31,6
Rentas de la Propiedad	842.630	816.300	96,9
Transferencias Corrientes	589.364	91.300	15,5
II GASTOS CORRIENTES	43.559.678	19.084.871	43,8
Gastos de Consumo	8.175.695	3.591.482	43,9
Remuneraciones	6.034.950	2.914.779	48,3
Bienes y Servicios	2.137.860	676.046	31,6
Otros Gastos	2.885	657	22,8
Rentas de la Propiedad	5.883.165	2.292.963	39,0
Intereses	5.881.188	2.292.126	39,0
Intereses Deuda Interna	227.500	19.565	8,6
Intereses Deuda Externa	5.653.688	2.272.561	40,2
Otras Rentas	1.977	837	42,3
Prestaciones de la Seguridad Social	17.340.030	8.219.611	47,4
Otros Gastos Corrientes	2.080	566	27,2
Transferencias Corrientes	12.158.708	4.980.249	41,0
Al Sector Privado	6.805.088	3.114.808	45,8
Al Sector Público	4.999.128	1.851.043	37,0
Provincias y MCBA (1)	2.909.408	1.079.924	37,1
Universidades	1.812.847	720.923	39,8
Otras	276.873	50.196	18,1
Al Sector Externo	354.492	14.398	4,1
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-4.543.229	-872.771	19,2
IV RECURSOS DE CAPITAL	366.366	48.500	13,2
Recursos Propios de Capital	50.232	13.815	27,5
Transferencias de Capital	83.566	165	0,2
Disminución de la Inversión Financiera	232.568	34.520	14,8
V GASTOS DE CAPITAL	2.531.074	937.824	37,1
Inversión Real Directa	494.772	117.843	23,8
Transferencias de Capital	1.987.761	813.924	40,9
Provincias y MCBA	1.899.501	799.514	42,1
Otras	88.260	14.410	16,3
Inversión Financiera	48.541	6.058	12,5
VI TOTAL RECURSOS (I+IV)	39.382.815	18.260.600	46,4
VII SUB TOTAL GASTOS (II+V)	46.090.752	20.022.695	43,4
VIII ECONOMIA POR PROGRAMACION DE LA EJECUCION	2.973.500	-	-
IX GASTO TOTAL	43.117.252	20.022.695	46,4
X RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES	-3.734.437	-1.762.095	47,2
XI CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	10.622.479	5.613.619	52,8
XII GASTOS FIGURATIVOS	10.622.479	5.613.619	52,8
XIII RESULTADO FINANCIERO	-3.734.437	-1.762.095	47,2
XIV FUENTES FINANCIERAS	19.019.449	10.877.589	57,2
Disminución de la Inversión Financiera	449.301	4.064.571	904,6
Endeudamiento Público e Incr. de otros Pasivos	18.052.932	6.732.766	37,3
Incremento del Patrimonio	0	15.850	-
Contribuc. Figurativas para Aplicaciones Financieras	517.216	64.402	12,5
XV APLICACIONES FINANCIERAS	15.285.012	9.115.495	59,6
Inversión Financiera	1.524.804	4.152.402	272,3
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	13.242.993	4.898.690	37,0
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	517.216	64.402	12,5

(1) Incluye ejecución garantía a provincias pendiente de regularización.

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
BASE CAJA (*)
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE 2002

-En Miles de Pesos-

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUM. al 2do. TRIM.
I INGRESOS CORRIENTES	3.216.400	5.540.900	4.632.100	23.704.900
Ingresos Tributarios	2.345.000	4.221.900	3.376.600	17.131.800
Contrib. a la Seguridad Social	659.700	828.200	783.700	4.555.500
Ingresos no Tributarios	166.100	238.900	230.200	1.020.700
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	9.400	13.700	11.200	74.400
Rentas de la Propiedad	21.400	205.600	224.300	816.300
Transferencias Corrientes	14.800	29.500	4.500	91.300
Otros Ingresos (a imputar)	0	0	0	0
Superavit Oper. Empresas Públicas	0	3.100	1.600	14.900
II GASTOS CORRIENTES	3.854.700	5.446.900	4.155.200	25.866.500
Gastos de Consumo y Operación	584.600	710.000	724.900	3.957.500
Remuneraciones	497.400	538.900	547.100	3.180.400
Bienes y Servicios	87.200	170.900	177.500	776.300
Otros Gastos	0	200	300	800
Rentas de la Propiedad	297.200	1.179.100	294.200	2.439.100
Intereses	297.200	1.178.800	294.100	2.438.600
Intereses en Moneda Local	18.400	137.200	118.300	274.600
Intereses en Moneda Extranjera	278.800	1.041.600	175.800	2.164.000
Otras Rentas	0	300	100	500
Prestaciones de la Seguridad Social	1.257.100	1.340.300	1.264.000	7.977.700
Otros Gastos Corrientes	0	300	0	300
Transferencias Corrientes	1.715.700	2.216.500	1.870.500	11.485.600
Al Sector Privado	518.400	667.900	704.600	3.379.700
Al Sector Público	1.196.800	1.545.500	1.161.300	8.091.800
Provincias y MCBA	1.080.900	1.427.100	1.047.800	7.356.100
Recursos Coparticipados	570.500	1.126.900	857.100	4.525.700
Garantía Acuerdo Prov.	0	0	0	221.300
Leyes Especiales	21.500	34.200	28.800	164.600
Resto	488.900	266.000	161.900	2.444.500
Universidades	111.000	115.500	111.400	715.400
Otras	4.900	2.900	2.100	20.300
Al Sector Externo	500	3.100	4.600	14.100
Otros Gastos	0	700	1.600	2.400
Deficit Oper. Empresas Públicas	100	0	0	3.900
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-638.300	94.000	476.900	-2.161.600
IV RECURSOS DE CAPITAL	4.100	13.000	3.100	48.600
Privatizaciones	100	100	400	800
Otros	4.000	12.900	2.700	47.800
V GASTOS DE CAPITAL	121.700	230.800	181.400	986.400
Inversión Real Directa	7.300	26.300	12.700	88.600
Transferencias de Capital	114.400	203.700	166.800	892.900
Provincias y MCBA	112.600	189.400	159.300	852.100
Leyes Especiales	59.700	110.100	95.600	456.300
Resto	52.900	79.300	63.700	395.800
Otras	1.800	14.300	7.500	40.800
Inversión Financiera	0	800	1.900	4.900
Provincias y MCBA	0	0	0	0
Otras	0	800	1.900	4.900
VI INGRESOS ANTES DE CONTRIBUCIONES (I+ IV)	3.220.500	5.553.900	4.635.200	23.753.500
VII GASTOS ANTES DE CONTRIBUCIONES (II+ V)	3.976.400	5.677.700	4.336.600	26.852.900
VIII RESULT. FINAC. ANTES DE CONTRIB.(VI- VII)	-755.900	-123.800	298.600	-3.099.400
IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	956.800	648.600	768.500	5.509.600
De la Administración Central	791.200	425.400	563.400	4.290.700
De los Organismos Descentralizados	800	30.700	20.300	87.800
De las Instituciones de Seg. Social	163.700	173.900	173.000	1.090.400
De Empresas Públicas y Otros	1.100	18.600	11.800	40.700
De Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0
X GASTOS FIGURATIVOS	956.800	648.600	768.500	5.509.600
XI INGRESOS DESPUES DE CONTRIBUCIONES	4.177.300	6.202.500	5.403.700	29.263.100
XII GASTOS PRIMARIOS DESPUES DE CONTRIBUC.	4.636.000	5.147.500	4.811.000	29.923.900
XIII SUPERAVIT PRIMARIO TOTAL (XI-XII)	-458.700	1.055.000	592.700	-660.800
XIV SUPERAVIT PRIMARIO SIN PRIVATIZACIONES	-458.800	1.054.900	592.300	-661.600
XV TOTAL GASTOS DESPUES DE FIGURATIVAS	4.933.200	6.326.300	5.105.100	32.362.500
XVI RESULTADO FINANCIERO (XI-XV)	-755.900	-123.800	298.600	-3.099.400
XVII RESULTADO FINANCIERO SIN PRIVATIZACIONES	-756.000	-123.900	298.200	-3.100.200
XVIII FUENTES FINANCIERAS	2.155.500	3.905.900	1.252.100	18.426.000
Disminución de la Inversión Financiera	1.521.000	3.719.500	1.101.700	7.815.100
Endeudamiento Público e Incr. de otros Pasivos	634.000	156.900	147.800	10.558.500
Contribuc. Figurativas para Aplicaciones Financieras	500	29.500	2.600	52.400
XIX APLICACIONES FINANCIERAS	1.399.600	3.782.100	1.550.700	15.326.600
Inversión Financiera	344.800	1.388.600	901.000	3.591.700
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	1.054.300	2.364.000	647.100	11.682.500
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	500	29.500	2.600	52.400

(*) Incluye las operaciones correspondientes a AFIP, INARSS y los Fondos Fiduciarios Vial, de Infraestructura Hídrica, y de Desarrollo Provincial (datos provisorios)

SECTOR PUBLICO NACIONAL
POR SECTOR
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
BASE CAJA
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE 2002

-En Miles de Pesos-

CONCEPTO	ADMINISTRACION NACIONAL	(*) EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS	TOTAL
I INGRESOS CORRIENTES	22.737.800	967.100	23.704.900
Ingresos Tributarios	16.653.500	478.300	17.131.800
Contrib. a la Seguridad Social	4.555.500	0	4.555.500
Ingresos no Tributarios	555.100	465.600	1.020.700
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	66.100	8.300	74.400
Rentas de la Propiedad	816.300	0	816.300
Transferencias Corrientes	91.300	0	91.300
Otros Ingresos (a imputar)	0	0	0
Superavit Oper. Empresas Públicas	0	14.900	14.900
II GASTOS CORRIENTES	23.667.900	2.198.600	25.866.500
Gastos de Consumo y Operación	3.547.500	410.000	3.957.500
Remuneraciones	2.877.200	303.200	3.180.400
Bienes y Servicios	669.500	106.800	776.300
Otros Gastos	800	0	800
Rentas de la Propiedad	2.426.700	12.400	2.439.100
Intereses	2.426.200	12.400	2.438.600
Intereses Deuda Interna	272.700	1.900	274.600
Intereses Deuda Externa	2.153.500	10.500	2.164.000
Otras Rentas	500	0	500
Prestaciones de la Seguridad Social	7.977.700	0	7.977.700
Otros Gastos Corrientes	300	0	300
Transferencias Corrientes	9.715.000	1.770.600	11.485.600
Al Sector Privado	3.240.200	139.500	3.379.700
Al Sector Público	6.460.700	1.631.100	8.091.800
Provincias y MCBA	5.735.000	1.621.100	7.356.100
Recursos Coparticipados	4.525.700	0	4.525.700
Garantía Acuerdo Prov.	221.300	0	221.300
Leyes Especiales	164.600	0	164.600
Resto	823.400	1.621.100	2.444.500
Universidades	715.400	0	715.400
Otras	10.300	10.000	20.300
Al Sector Externo	14.100	0	14.100
Otros Gastos	700	1.700	2.400
Deficit Oper. Empresas Públicas	0	3.900	3.900
III RESULT. ECON.: AHORRO / DESAHORRO (I-II)	-930.100	-1.231.500	-2.161.600
IV RECURSOS DE CAPITAL	48.500	100	48.600
Privatizaciones	800	0	800
Otros	47.700	100	47.800
V GASTOS DE CAPITAL	946.100	40.300	986.400
Inversión Real Directa	69.500	19.100	88.600
Transferencias de Capital	871.700	21.200	892.900
Provincias y MCBA	852.100	0	852.100
Leyes Especiales	456.300	0	456.300
Resto	395.800	0	395.800
Otras	19.600	21.200	40.800
Inversión Financiera	4.900	0	4.900
Provincias y MCBA	0	0	0
Otras	4.900	0	4.900
VI INGRESOS ANTES DE CONTRIBUCIONES (I+ IV)	22.786.300	967.200	23.753.500
VII GASTOS ANTES DE CONTRIBUCIONES (II+ V)	24.614.000	2.238.900	26.852.900
VIII RESULT. FINAC. ANTES DE CONTRIB.(VI- VII)	-1.827.700	-1.271.700	-3.099.400
IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	5.452.000	57.600	5.509.600
De la Administración Central	4.262.000	28.700	4.290.700
De los Organismos Descentralizados	79.100	8.700	87.800
De las Instituciones de Seguridad Social	1.074.000	16.400	1.090.400
De Empresas Públicas y Otros	36.900	3.800	40.700
De Ex- Cajas Provinciales	0	0	0
X GASTOS FIGURATIVOS	5.468.900	40.700	5.509.600
XI INGRESOS DESPUES DE CONTRIBUCIONES	28.238.300	1.024.800	29.263.100
XII GASTOS PRIMARIOS DESPUES DE CONTRIBUCION	27.656.700	2.267.200	29.923.900
XIII SUPERAVIT PRIMARIO TOTAL (XI-XII)	581.600	-1.242.400	-660.800
XIV SUPERAVIT PRIMARIO SIN PRIVATIZACIONES	580.800	-1.242.400	-661.600
XV TOTAL GASTOS DESPUES DE FIGURATIVOS	30.082.900	2.279.600	32.362.500
XVI RESULTADO FINANCIERO (XI-XV)	-1.844.600	-1.254.800	-3.099.400
XVII RESULTADO FINANCIERO SIN PRIVATIZACION	-1.845.400	-1.254.800	-3.100.200
XVIII FUENTES FINANCIERAS	16.427.200	1.998.800	18.426.000
Disminución de la Inversión Financiera	7.775.800	39.300	7.815.100
Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos	8.599.000	1.959.500	10.558.500
Contribuciones Figurat para Aplicaciones Financieras	52.400	0	52.400
XIX APLICACIONES FINANCIERAS	14.582.600	744.000	15.326.600
Inversión Financiera	3.175.900	415.800	3.591.700
Amortización de Deudas y Disminución de otros pasivos	11.354.300	328.200	11.682.500
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	52.400	0	52.400

(*) Incluye las operaciones correspondientes a AFIP, INARSS y los Fondos Fiduciarios Vial, de Infraestructura Hídrica, y de Desarrollo

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

-En Miles de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2002	ACUMULADO 2do.TRIM.2002	% DE EJECUCION	ACUMULADO 2do.TRIM.2001	% DE EVOLUCION
TRIBUTARIOS	25.540.000	12.127.800	47,5	13.057.000	-7,1
Ganancias	5.869.500	2.184.900	37,2	3.836.500	-43,0
Valor Agregado (*)	7.911.000	3.267.500	41,3	4.361.300	-25,1
Internos	825.200	401.700	48,7	501.600	-19,9
Sellos	49.900	17.100	34,3	27.100	-36,9
Derechos Importación	1.543.200	498.100	32,3	886.900	-43,8
Derechos Exportación	560.200	1.363.600	243,4	20.500	6.551,7
Combustibles	3.241.000	1.490.200	46,0	1.558.500	-4,4
Estadísticas	36.000	15.900	44,2	19.100	-16,8
Bienes Personales	292.400	104.500	35,7	186.200	-43,9
Monotributo Impositivo	173.100	80.100	46,3	116.100	-31,0
Ganancia Mínima Presunta	172.000	107.600	62,6	159.300	-32,5
Intereses Pagados y Endeud. Empresario	26.700	25.800	96,6	144.500	-82,1
Adicional Cigarrillos	196.900	90.600	46,0	131.900	-31,3
Créditos y Débitos Bancarios	4.084.700	2.080.700	50,9	759.700	173,9
Otros	558.200	399.500	71,6	347.800	14,9
CONTRIBUCIONES DE LA SEG. SOCIAL	10.425.777	4.555.500	43,7	5.117.300	-11,0
OTROS RECURSOS CORRIENTES	3.050.672	1.528.800	50,1	2.012.400	-24,0
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	39.016.449	18.212.100	46,7	20.186.700	-9,8
TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL	366.366	48.500	13,2	76.300	-36,4
TOTAL DE RECURSOS	39.382.815	18.260.600	46,4	20.263.000	-9,9

(*) Neto de Reintegros

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
COMPOSICION DEL GASTO
POR FINALIDADES Y FUNCIONES
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE 2002

-En Miles de Pesos-

	CONCEPTO	CREDITO ANUAL	EJECUCION DEVENGADA	EJEC. DEV. / CRED. ANUAL %
1	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.347.865	1.514.126	45,2
	1.1 Legislativa	359.623	157.671	43,8
	1.2 Judicial	824.911	396.740	48,1
	1.3 Dirección Superior Ejecutiva	289.940	120.527	41,6
	1.4 Relaciones Exteriores	280.686	197.738	70,4
	1.5 Relaciones Interiores (1)	1.341.560	574.269	42,8
	1.6 Administración Fiscal	131.195	24.229	18,5
	1.7 Control de la Gestión Pública	50.681	21.205	41,8
	1.8 Información y Estadísticas Básicas	69.269	21.747	31,4
2	SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.529.208	1.623.658	46,0
	2.1 Defensa	1.871.887	890.840	47,6
	2.2 Seguridad	1.324.270	616.946	46,6
	2.3 Sistema Penal	189.477	65.114	34,4
	2.4 Inteligencia	143.574	50.758	35,4
3	SERVICIOS SOCIALES	31.131.019	13.857.596	44,5
	3.1 Salud	3.095.195	1.259.102	40,7
	3.2 Promoción y Asistencia Social	2.294.268	708.539	30,9
	3.3 Seguridad Social	20.756.272	9.783.150	47,1
	3.4 Educación y Cultura	2.738.345	1.031.264	37,7
	3.5 Ciencia y Técnica	645.252	225.214	34,9
	3.6 Trabajo	860.083	561.266	65,3
	3.7 Vivienda y Urbanismo	640.546	273.329	42,7
	3.8 Agua Potable y Alcantarillado	101.059	15.733	15,6
4	SERVICIOS ECONOMICOS	2.089.081	682.672	32,7
	4.1 Energía, Combustible y Minería	375.532	122.107	32,5
	4.2 Comunicaciones	150.675	32.399	21,5
	4.3 Transporte	947.230	355.460	37,5
	4.4 Ecología y Medio Ambiente	55.013	16.828	30,6
	4.5 Agricultura	243.123	87.379	35,9
	4.6 Industria	110.510	34.400	31,1
	4.7 Comercio, Turismo y Otros Servicios	61.789	25.150	40,7
	4.8 Seguros y Finanzas	145.208	8.949	6,2
5	DEUDA PUBLICA	5.993.579	2.344.643	39,1
	5.1 Servicio de la Deuda Pública	5.993.579	2.344.643	39,1
	SUB TOTAL GASTO	46.090.752	20.022.695	43,4
	ECONOMIA POR PROGRAMACION DE LA EJECUCION	2.973.500	-	-
	GASTO TOTAL	43.117.252	20.022.695	46,4

(1) Incluye ejecución garantía a provincias pendiente de regularización.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE 2002

-En Miles de Pesos-

CONCEPTO	CREDITO ANUAL	EJECUCION DEVENGADA	EJEC.DEV. / CRED.ANUAL %
GASTOS CORRIENTES	43.559.678	19.084.871	43,8
Gastos de Consumo	8.175.695	3.591.482	43,9
Remuneraciones	6.034.950	2.914.779	48,3
Bienes y Servicios	2.137.860	676.046	31,6
Otros Gastos	2.885	657	22,8
Rentas de la Propiedad	5.883.165	2.292.963	39,0
Intereses	5.881.188	2.292.126	39,0
Intereses Deuda Interna	227.500	19.565	8,6
Intereses Deuda Externa	5.653.688	2.272.561	40,2
Otras Rentas	1.977	837	42,3
Prestaciones de la Seguridad Social	17.340.030	8.219.611	47,4
Otros Gastos Corrientes	2.080	566	27,2
Transferencias Corrientes	12.158.708	4.980.249	41,0
Al Sector Privado	6.805.088	3.114.808	45,8
Instit. Nac. de Serv. Soc. p/Jub. y Pens.	2.304.247	979.830	42,5
Asignaciones Familiares Contributivas	1.913.800	870.569	45,5
Otras	2.587.041	1.264.409	48,9
Al Sector Público	4.999.128	1.851.043	37,0
Provincias y Municipios (1)	2.909.408	1.079.924	37,1
Universidades	1.812.847	720.923	39,8
Otras	276.873	50.196	18,1
Al Sector Externo	354.492	14.398	4,1
GASTOS DE CAPITAL	2.531.074	937.824	37,1
Inversión Real Directa	494.772	117.843	23,8
Transferencias de Capital	1.987.761	813.924	40,9
Provincias y Municipios	1.899.501	799.514	42,1
Otras	88.260	14.410	16,3
Inversión Financiera	48.541	6.058	12,5
SUB TOTAL GASTOS	46.090.752	20.022.695	43,4
ECONOMIA POR PROG. DE LA EJECUCIO	2.973.500	-	-
GASTO TOTAL	43.117.252	20.022.695	46,4

(1) Incluye ejecución garantía a provincias pendiente de regularización.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
EROGACIONES POR OBJETO DEL GASTO
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE 2002

-En Miles de Pesos

CONCEPTO	CREDITO ANUAL	EJECUCION DEVENGADA	EJEC.DEV. / CRED. ANUAL %
Gastos en Personal	6.036.387	2.915.504	48,3
Personal Permanente	5.121.888	2.474.657	48,3
Personal Temporario	473.645	210.145	44,4
Servicios Extraordinarios	178.497	85.714	48,0
Asignaciones Familiares	131.667	75.590	57,4
Asistencia Social al Personal	104.260	60.665	58,2
Beneficios y Compensaciones	4.828	2.132	44,2
Gabinete de Autoridades Superiores	21.601	6.600	30,6
Bienes de Consumo	698.935	191.911	27,5
Servicios no Personales	1.306.739	427.631	32,7
Bienes de Uso	520.066	123.161	23,7
Transferencias	31.486.499	#####	44,5
Corrientes	29.498.738	13.199.860	44,7
Al Sector Privado	24.145.118	11.334.419	46,9
A la Administracion Nacional	0	0	0,0
A otras entidades del Sec. Púb. Nac.	276.873	50.196	18,1
A Universidades	1.812.847	720.923	39,8
A Instit. Provinciales y Municipal (1)	2.909.408	1.079.924	37,1
Al Exterior	354.492	14.398	4,1
De Capital	1.987.761	813.924	40,9
Al Sector Privado	52.387	12.344	23,6
A otras entidades del Sec. Púb. Nac.	1.500	528	35,2
A Universidades	142	80	56,3
A Instit. Provinciales y Municipal	1.899.501	799.514	42,1
Al Exterior	34.231	1.458	4,3
Activos Financieros	48.541	6.058	12,5
Aportes de Capital	20.226	1	0,0
A Empresas Privadas	20.001	1	0,0
A otras entidades del Sec. Púb. Nac.	0	0	0,0
A Instituciones Pub.Financieras	0	0	0,0
A Organismos Intenacionales	225	0	0,0
Prestamos	28.316	6.057	21,4
A Corto Plazo	1.018	0	0,0
A Largo Plazo	27.298	6.057	22,2
Servicios de la Deuda	5.993.579	2.344.643	39,1
Intereses por Deuda (2)	1.033.000	23.779	2,3
Internos	20.000	19.376	96,9
Externos	1.013.000	4.403	0,4
Intereses por Préstamos	4.848.188	2.268.347	46,8
Comisiones y Otros Gs. de la Deuda	112.391	52.517	46,7
Otros Gastos	6	4	66,4
SUB TOTAL GASTOS	46.090.752	#####	43,4
ECONOMIA POR PROG. DE LA EJEC.	2.973.500	-	-
GASTO TOTAL	43.117.252	20.022.695	46,4

(1) Incluye ejecución garantía a provincias pendiente de regularización.

(2) Gastos destinados a atender el pago por intereses de la deuda representada por empréstitos, títulos, y bonos, etc emitidas de acuerdo con normas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
CLASIFICACION JURISDICCIONAL
ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE 2002

-En Miles de Pesos-

DENOMINACION	CREDITO ANUAL	EJECUCION DEVENGADA	EJEC. / CRED. ANUAL %
Poder Legislativo Nacional	430.997	191.671	44,5
Poder Judicial de la Nación	658.579	316.439	48,0
Ministerio Público	147.002	72.772	49,5
Presidencia de la Nación	4.092.286	1.666.404	40,7
Jefatura de Gabinete de Ministros	44.506	16.617	37,3
Ministerio del Interior	200.742	61.208	30,5
Ministerio de Relaciones Ext., Com.Internac. y Culto	302.652	204.211	67,5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	326.222	124.654	38,2
Ministerio de Defensa	3.563.233	1.634.491	45,9
Ministerio de Economía	656.864	217.030	33,0
Ministerio de la Producción	447.783	150.588	33,6
Ministerio de Infraestructura y Vivienda	157.604	157.603	100,0
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2.654.372	946.842	35,7
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	20.981.911	9.981.920	47,6
Ministerio de Salud	848.627	198.970	23,4
Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	1.603.834	600.251	37,4
Servicio de la Deuda Pública	5.904.774	2.276.332	38,6
Obligaciones a Cargo del Tesoro (1)	3.068.764	1.204.692	39,3
SUB TOTAL GASTOS	46.090.752	20.022.695	43,4
ECONOMIA POR PROG. DE LA EJECUCION	2.973.500	-	-
GASTO TOTAL	43.117.252	20.022.695	46,4

(1) Incluye ejecución garantía a provincias pendiente de regularización.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
EJECUCION CUOTAS CLASIFICACION JURISDICCIONAL
SEGUNDO TRIMESTRE 2002

-En Miles de Pesos-

DENOMINACION	D E V E N G A D O		EJEC. / CUOTA %
	CUOTA	EJECUCION	
Poder Legislativo Nacional	111.753	106.304	95,1
Poder Judicial de la Nación	158.906	171.808	108,1
Ministerio Público	39.278	38.855	98,9
Presidencia de la Nación	1.070.341	1.014.919	94,8
Jefatura de Gabinete de Ministros	10.925	9.295	85,1
Ministerio del Interior	38.818	34.304	88,4
Ministerio de Relaciones Ext., Com.Internacional y Culto	132.757	132.105	99,5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	75.341	66.869	88,8
Ministerio de Defensa	918.119	894.066	97,4
Ministerio de Economía	156.649	129.382	82,6
Ministerio de la Producción	103.008	96.072	93,3
Ministerio de Infraestructura y Vivienda	203	164	80,6
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	535.408	531.114	99,2
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	5.640.183	5.514.291	97,8
Ministerio de Salud	134.088	127.455	95,1
Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	358.732	339.604	94,7
Servicio de la Deuda Pública	2.826.115	2.276.331	80,5
Obligaciones a Cargo del Tesoro	658.297	606.817	92,2
TOTAL GASTO	#####	#####	93,2

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
EJECUCION CUOTAS POR OBJETO DEL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE 2002

-En Miles de Pesos-

DENOMINACION	D E V E N G A D O		EJEC. / CUOTA %
	CUOTA	EJECUCION	
Gastos en Personal	1.603.545	1.570.975	98,0
Bienes de Consumo	141.763	129.945	91,7
Servicios no Personales	325.733	284.655	87,4
Bienes de Uso	114.439	81.403	71,1
Transferencias	7.783.513	7.684.320	98,7
Activos Financieros	7.215	4.808	66,6
Servicios de la Deuda	2.992.709	2.333.644	78,0
Otros Gastos	4	4	100,0
TOTAL GASTO	12.968.921	12.089.754	93,2

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS
PRIMER SEMESTRE 2002

En Miles de Pesos																			
P R O V I N C I A S	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS LEY N° 23.548	TRANSFERENCIA DE SERVICIOS LEY N° 24.049	IMPUESTO A LAS GANANCIAS			IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES		IMPUESTO S/ LOS ACTIVOS FDO. EDUCATIVO LEY N° 23.906	I.V.A. LEY N° 23.966 Art. 5 Punto 2	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS				REG. DE LA ENERGIA ELECTRICA			FONDO COMPENSADOR DE DESEQUILIBRIOS	REG. SIMPLIF. PIPEQ.CONTRIBUY. LEY N°24.977 ART.59 INC. A	TOTAL
			OB.DE INFRAEST. BASICA SOCIAL	EXCEDENTE DEL CONURB. BONAER.	LEY N° 24.699	LEY N° 24.699	LEY N° 23.966 Art. 30			LEYES N° 23.966 y N° 24.699			LEY N° 24.464 FO.NA.VI. (**)	LEY N° 24.065					
										OBRAS DE INFRAEST.	VIALIDAD PROVINCIAL	F.E.D.E.I. (*)		FDO. PICOMP. TARIFA ELECT.	TRANSF. A EMP. ENERG. ELECT.	F.E.D.E.I.			
BUENOS AIRES	914.755	147.142	309.828	0	43.661	26.902	6.405	353	21.403	385	27.292	319	43.275	951		310	0	6.628	1.549.609
CATAMARCA	114.733	7.096	2.558	1.605	5.476	3.374	0	26	0	1.527	2.499	969	6.267	1.877		943	12.236	831	162.019
CORDOBA	369.874	41.547	14.304	5.175	17.654	10.878	2.187	98	7.309	4.922	8.881	643	16.862	866		626	2.781	2.680	507.286
CORRIENTES	154.850	12.799	8.583	2.167	7.391	4.554	699	44	2.337	2.061	2.836	0	14.773	1.584		0	8.343	1.122	224.141
CHACO	207.803	11.141	11.384	2.907	9.918	6.111	550	57	1.837	2.765	4.146	864	13.729	1.266		841	2.781	1.506	279.608
CHUBUT	65.878	8.024	2.650	922	3.144	1.937	215	26	719	877	2.935	906	9.550	1.042		882	16.686	477	116.872
ENTRE RIOS	203.390	22.382	7.187	2.846	9.708	5.982	949	45	3.172	2.706	5.798	744	11.640	1.454		724	10.012	1.474	290.211
FORMOSA	151.640	6.864	5.363	2.122	7.238	4.460	256	31	856	2.018	2.248	999	11.938	1.739		972	12.236	1.099	212.078
JUJUY	118.344	11.042	6.227	1.656	5.649	3.480	0	28	0	1.575	2.497	806	8.954	1.007		784	12.236	857	175.141
LA PAMPA	78.227	6.366	1.200	1.095	3.734	2.301	185	23	619	1.041	3.231	715	5.687	1.622		696	13.905	567	121.215
LA RIOJA	86.250	6.731	2.051	1.207	4.117	2.537	0	23	0	1.148	2.831	943	5.969	1.155		918	12.236	625	128.739
MENDOZA	173.704	20.459	8.536	2.430	8.291	5.108	0	48	0	2.312	5.028	581	11.938	769		589	12.236	1.259	253.287
MISIONES	137.599	11.307	9.090	1.925	6.568	4.047	300	36	1.003	1.831	4.045	1.133	14.027	1.182		1.100	12.236	997	208.427
NEUQUEN	72.297	5.770	2.815	1.012	3.451	2.126	135	32	451	962	3.010	840	11.386	1.001		818	13.905	524	120.535
RIO NEGRO	105.105	4.841	4.023	1.471	5.016	3.091	0	37	0	1.399	2.801	781	13.430	892		760	13.905	762	158.314
SALTA	159.663	13.197	11.017	2.234	7.620	4.696	0	49	0	2.125	3.571	799	11.938	896		778	13.905	1.157	233.644
SAN JUAN	140.809	9.981	3.592	1.970	6.721	4.141	0	28	0	1.874	2.650	740	10.893	935		720	12.236	1.020	198.310
SAN LUIS	95.076	6.267	2.112	1.330	4.538	2.796	0	23	0	1.265	4.066	725	10.787	874		706	12.236	689	143.489
SANTA CRUZ	65.878	2.819	791	922	3.144	1.937	175	23	585	877	3.508	1.020	9.550	1.073	6.950	993	16.686	477	117.408
SANTA FE	372.281	44.925	16.943	5.209	17.769	10.948	2.361	93	7.891	16.741	9.076	643	16.862	716		626	2.781	2.697	528.562
SANTIAGO DEL ESTERO	172.100	10.478	8.814	2.408	8.214	5.061	0	46	0	2.290	3.261	857	12.833	1.677		834	12.236	1.247	242.357
TUCUMAN	198.175	18.502	10.889	2.773	9.459	5.828	0	42	0	2.637	4.009	660	12.535	626		643	12.236	1.436	280.450
TIERRA DEL FUEGO	50.967	5.480	514	719	2.452	1.511	16	11	52	684	1.821	750	7.909	2.531		730	16.686	372	93.205
SUB -TOTAL	4.209.399	435.158	450.470	46.102	200.933	123.806	14.434	1.220	48.235	56.020	112.040	17.438	292.735	27.734	6.950	16.993	254.740	30.502	6.344.909
SVOA-BIRF PROVINCIAS													2.571						2.571
T O T A L	4.209.399	435.158	450.470	46.102	200.933	123.806	14.434	1.220	48.235	56.020	112.040	17.438	295.305	27.734	6.950	16.993	254.740	30.502	6.347.479

(*) Distribución a cargo de la Secretaría de Energía

(**) Distribución a cargo de la Secretaría de Vivienda.

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS
EVOLUCION MENSUAL POR CONCEPTO
PRIMER SEMESTRE COMPARATIVO 2001- 2002
P A G A D O

En Miles de Pesos

PERIODO	COPART. FEDERAL DE IMPUESTOS LEY N° 23.548	TRANSF. DE SERVICIOS	IMPUESTO A LAS GANANCIAS			IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES		IMPUESTOS S/ACTIVOS FDO. EDUC. LEY N° 23.906 ART. 3 Y 4	I.V.A. LEY N° 23.966 ART. 5° PUNTO 2	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS				REGIMEN DE LA ENERGIA ELECTRICA LEY N° 24.065			FONDO COMPENSADOR DESEQUILIB. PCIALES.	REG. SIMPLIF. PIPEQ. CONTRIBUY. LEY N°24.977 ART.59 INC. A	TOTAL
			EXCEDENTE FONDO CONURBANO	NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS	LEY N° 24.699	LEY N° 24.699	LEY N° 23.966 art. 30			LEYES N° 23.966 y N° 24.699			LEY N° 24.464 FO.NA.VI. (*)	FDO. PICOMP. TARIFA ELECT.	TRANSF. A EMP. ENERG. ELECT.	F.E.D.E.I			
										VIALIDAD PROVINCIAL	OBRAS INFRAEST.	F.E.D.E.I.							
TOTAL 2001	5.374.935	653.924	108.066	492.199	220.000	168.245	19.615	2.401	62.809	146.213	73.107	25.646	442.802	40.058	13.100	25.531	274.800	33.352	8.176.802
ENERO	895.823	108.987	18.011	82.033	36.667	28.041	3.269	400	10.468	24.369	12.185	4.274	72.690	6.676	2.183	4.255	45.800	5.559	1.361.690
FEBRERO	895.823	108.987	18.011	82.033	36.667	28.041	3.269	400	10.468	24.369	12.185	4.274	74.012	6.676	2.183	4.255	45.800	5.559	1.363.013
MARZO	895.822	108.987	18.011	82.033	36.667	28.041	3.269	400	10.468	24.369	12.184	4.274	74.025	6.676	2.183	4.255	45.800	5.559	1.363.025
ABRIL	895.822	108.987	18.011	82.033	36.667	28.041	3.269	400	10.468	24.369	12.184	4.274	74.025	6.676	2.183	4.255	45.800	5.559	1.363.025
MAYO	895.822	108.987	18.011	82.033	36.667	28.041	3.269	400	10.468	24.369	12.184	4.274	74.025	6.676	2.183	4.255	45.800	5.559	1.363.025
JUNIO	895.822	108.987	18.011	82.033	36.667	28.041	3.269	400	10.468	24.369	12.184	4.274	74.025	6.676	2.183	4.255	45.800	5.559	1.363.025
TOTAL 2002	4.209.399	435.158	46.102	450.470	200.933	123.806	14.434	1.220	48.235	112.040	56.020	17.438	292.735	27.734	6.950	16.993	254.740	30.502	6.347.479
ENERO	779.366	94.819	15.670	71.369	31.900	24.395	2.844	348	9.107	21.201	10.600	3.426	66.973	5.808		3.538	39.846	4.836	1.186.047
FEBRERO	779.366	94.819	15.670	71.369	31.900	24.395	2.844	348	9.107	21.201	10.600	3.554	61.831	5.808		3.538	39.846	4.836	1.181.033
MARZO	599.789	26.675	7.477	44.816	31.900	9.701	1.131	126	6.079	14.452	7.226	0	36.044	0	0	0	39.846	4.841	830.104
ABRIL	499.340	870	7.286	43.714	31.900	6.438	751	25	5.730	22.475	11.237	0	35.411	0	0	0	43.602	3.948	712.726
MAYO	913.554	108.987	0	118.564	36.667	27.852	3.247	262	10.648	16.927	8.463	6.981	57.442	11.617	0	7.076	45.800	6.374	1.380.462
JUNIO	637.984	108.987	0	100.638	36.667	31.025	3.617	110	7.563	15.784	7.892	3.476	37.605	4.500	6.950	2.841	45.800	5.667	1.057.108

(*) : Incluye las afectaciones efectuadas con destino al financiamiento de los servicios del SVOA-BIRF (2001 \$ 1.347,9 miles y 2002: \$ 2.570,8 miles).

Se incluyen en el mes de Junio 2001 \$ 30.109,4 miles de Lecop otorgadas en el marco de la Segunda Addenda al Compromiso Federal para el Crecimiento y la Disciplina Fiscal.

TRANSFERENCIA A PROVINCIAS DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL
COMPARATIVO PRIMER SEMESTRE 2001-2002

En miles de Pesos

CONCEPTO	E N E R O - JUNIO		VARIACION		PART. s/TOTAL en %	
	2002	2001	ABSOLUTA	%	2002	2001
.COPARTICIPACION FEDERAL Y MODIFICATORIAS	4.899.296	6.303.659	(1.404.363,2)	(22,3)	77,2	77,1
1.Coparticipación Federal Neta	4.209.399	5.374.935	(1.165.536,3)	(21,7)	66,3	65,7
2.Clausula de Garantía	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
3.Transferencia de Servicios	435.158	653.924	(218.767,0)	(33,5)	6,9	8,0
4.Fondo Compensador de Desequilibrios Provinciales	254.740	274.800	(20.059,9)	(7,3)	4,0	3,4
.REGIMEN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL	62.669	82.424	(19.754,4)	(24,0)	1,0	1,0
1.I.V.A.	48.235	62.809	(14.573,3)	(23,2)	0,8	0,8
2.Bienes Personales	14.434	19.615	(5.181,2)	(26,4)	0,2	0,2
.DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES	480.804	687.769	(206.965,0)	(30,1)	7,6	8,4
1.Dirección de Vialidad	112.040	146.213	(34.172,9)	(23,4)	1,8	1,8
2.Fondo Obras Infraest. Eléctrica	56.020	73.107	(17.086,8)	(23,4)	0,9	0,9
3.F.E.D.E.I.	17.438	25.646	(8.208,6)	(32,0)	0,3	0,3
4.FO.NA.VI (*)	295.305	442.802	(147.496,7)	(33,3)	4,7	5,4
.FONDO EDUCATIVO	1.220	2.401	(1.181,0)	(49,2)	0,0	0,0
.IMPUESTO GANANCIAS	697.505	820.265	(122.759,4)	(15,0)	11,0	10,0
1. Necesidades Básicas Insatisfechas	450.470	492.199	(41.728,5)	(8,5)	7,1	6,0
2. Excedente del Fondo del Conurbano	46.102	108.066	(61.964,2)	(57,3)	0,7	1,3
3. Suma Fija Ley N° 24.699	200.933	220.000	(19.066,7)	(8,7)	3,2	2,7
.IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	123.806	168.245	(44.438,3)	(26,4)	2,0	2,1
1. Ley N° 24.699	123.806	168.245	(44.438,3)	(26,4)	2,0	2,1
. REG. DE LA ENERGIA ELECTRICA	51.677	78.688	(27.011,4)	(34,3)	0,8	1,0
1. Fdo. p/Comp. Tarifa Eléctrica	27.734	40.058	(12.324,0)	(30,8)	0,4	0,5
2. Transf. a Emp. Energ. Eléctrica	6.950	13.100	(6.150,1)	(46,9)	0,1	0,2
3. F.E.D.E.I.	16.993	25.531	(8.537,2)	(33,4)	0,3	
. REG.SIMPLIF.P/PEQ.CONTRIBUY. LEY N° 24.977 ART.59	30.502	33.352	(2.849,8)	(8,5)	0,5	0,4
TOTAL	6.347.479	8.176.802	(1.829.322,5)	(22,4)	100,0	100,0

(*) : Incluye las afectaciones efectuadas con destino al financiamiento de los servicios del SVOA-BIRF (2001 \$ 1.347,9 miles y 2002: \$ 2.570,8 miles).

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL

COMPARATIVO POR PROVINCIAS

COMPARATIVO PRIMER SEMESTRE 2001-2002

PROVINCIAS	En miles de Pesos					
	E N E R O - J U N I O (*)		V A R I A C I O N		PART. s/ TOTAL	
	2002	2001	ABSOLUTA	%	2002	2001
BUENOS AIRES	1.549.717	1.949.239	(399.522,7)	(20,5)	24,4	23,8
CATAMARCA	162.034	208.847	(46.812,9)	(22,4)	2,6	2,6
CORDOBA	507.328	662.961	(155.632,5)	(23,5)	8,0	8,1
CORRIENTES	224.178	293.074	(68.895,9)	(23,5)	3,5	3,6
CHACO	279.643	363.940	(84.297,2)	(23,2)	4,4	4,5
CHUBUT	116.895	152.999	(36.103,5)	(23,6)	1,8	1,9
ENTRE RIOS	290.240	377.399	(87.158,2)	(23,1)	4,6	4,6
FORMOSA	212.108	274.084	(61.976,8)	(22,6)	3,3	3,4
JUJUY	175.164	226.721	(51.556,9)	(22,7)	2,8	2,8
LA PAMPA	121.512	155.773	(34.261,5)	(22,0)	1,9	1,9
LA RIOJA	128.754	165.634	(36.879,8)	(22,3)	2,0	2,0
MENDOZA	253.316	330.180	(76.863,9)	(23,3)	4,0	4,0
MISIONES	208.462	270.132	(61.670,1)	(22,8)	3,3	3,3
NEUQUEN	122.014	157.055	(35.040,4)	(22,3)	1,9	1,9
RIO NEGRO	158.348	204.372	(46.023,8)	(22,5)	2,5	2,5
SALTA	233.674	301.834	(68.160,1)	(22,6)	3,7	3,7
SAN JUAN	198.337	256.543	(58.205,7)	(22,7)	3,1	3,1
SAN LUIS	143.623	185.717	(42.093,5)	(22,7)	2,3	2,3
SANTA CRUZ	117.432	153.959	(36.527,1)	(23,7)	1,9	1,9
SANTA FE	528.604	690.808	(162.203,2)	(23,5)	8,3	8,4
SANTIAGO DEL ESTERO	242.389	313.486	(71.096,7)	(22,7)	3,8	3,8
TUCUMAN	280.482	363.771	(83.289,2)	(22,9)	4,4	4,4
TIERRA DEL FUEGO	93.224	118.276	(25.051,9)	(21,2)	1,5	1,4
TOTAL	6.347.479	8.176.803	(1.829.323,8)	(22,4)	100,0	100,0

(*) : Incluye las retenciones efectuadas con destino al financiamiento de los servicios del SVOA-BID.

Enero 2001: \$ 1.347,9 miles. Enero 2002: \$ 2.570,8 miles.

Distribución a cargo de la Secretaría de Vivienda.

**TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS NO AUTOMATICAS A PROVINCIAS
COMPARATIVO PRIMER SEMESTRE 2001-2002**

- En Miles de Pesos -

Jurisdicciones	Fondo de A.T.N. (*)		Subsidio Consumo Gas (*)		Total			
	2001	2002	2001	2002	2001	2002	Variacion Absoluta	Variacion %
Buenos Aires	5.660	3.140	326	0	5.986	3.140	-2.846	(47,5)
Catamarca	4.649	168			4.649	168	-4.481	(96,4)
Cordoba	5.644	0			5.644	0	-5.644	(100,0)
Corrientes	2.130	0			2.130	0	-2.130	(100,0)
Chaco	6.388	2.500			6.388	2.500	-3.888	(60,9)
Chubut	700	199	6.466	120	7.166	319	-6.847	(95,5)
Entre Rios	2.800	0			2.800	0	-2.800	(100,0)
Formosa	0	500			0	500	500	
Jujuy	2.250	0			2.250	0	-2.250	(100,0)
La Pampa	1.945	500	1.761	1.901	3.706	2.401	-1.305	(35,2)
La Rioja	3.800	600			3.800	600	-3.200	(84,2)
Mendoza	3.580	200			3.580	200	-3.380	(94,4)
Misiones	1.200	0			1.200	0	-1.200	(100,0)
Neuquen	2.096	200	5.952	476	8.048	676	-7.371	(91,6)
Rio Negro	4.130	580	4.008	565	8.138	1.145	-6.993	(85,9)
Salta	200	150			200	150	-50	(25,0)
San Juan	4.340	1.150			4.340	1.150	-3.190	(73,5)
San Luis	0	0			0	0	0	
Santa Cruz	0	0	9.080	1.071	9.080	1.071	-8.009	(88,2)
Santa Fe	6.531	2.000			6.531	2.000	-4.531	(69,4)
Santiago del Estero	1.780	0			1.780	0	-1.780	(100,0)
Tucuman	3.300	0			3.300	0	-3.300	(100,0)
Tierra del Fuego	1.550	0	3.672	0	5.222	0	-5.222	(100,0)
TOTAL	64.673	11.887	31.266	4.134	95.938	16.021	-79.917	(83,3)

Notas:

Según datos del S.I.D.F.

(*) Contiene transferencias del Presupuesto del año anterior.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
OCUPACION POR JURISDICCION Y CARÁCTER INSTITUCIONAL
ABRIL 2002

JURISDICCION (1)	OCUPACION PERMANENTE Y TRANSITORIA (7)
TOTAL	224.892
PRESIDENCIA DE LA NACION	76.939
-Administración Central	69.931
- Organismos Descentralizados	6.835
- Instituciones de Seguridad Social	173
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	690
-Administración Central	690
MINISTERIO DEL INTERIOR (2)	2.095
-Administración Central	719
- Organismos Descentralizados	1.376
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (3)	1.583
-Administración Central	1.471
- Organismos Descentralizados	112
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (4)	9.011
-Administración Central	9.011
MINISTERIO DE DEFENSA (5)	97.947
-Administración Central	97.517
- Organismos Descentralizados	213
- Instituciones de Seguridad Social	217
MINISTERIO DE ECONOMIA	4.712
-Administración Central	2.743
- Organismos Descentralizados	1.969
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	10.233
-Administración Central	1.919
- Organismos Descentralizados	8.314
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION	6.858
-Administración Central	1.063
- Organismos Descentralizados	5.795
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	6.629
-Administración Central	1.107
- Organismos Descentralizados	135
- Instituciones de Seguridad Social	5.387
MINISTERIO DE SALUD	5.872
-Administración Central	3.336
- Organismos Descentralizados	2.536
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	2.323
-Administración Central	676
- Organismos Descentralizados	1.647

NOTAS:

(1) Incluye Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social

(2) Incluye Personal de Seguridad de la Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina

(3) Incluye Personal del Servicio Exterior

(4) Incluye Personal de Seguridad del Servicio Penitenciario Federal

(5) Incluye Personal Militar de las FFAA

(6) No incluye 2144 Licencias Sin Goce de Haberes

(7) En el marco de los cargos financiados en el Presupuesto se encuadra la ocupación de la planta permanente y transitoria. La ocupación transitoria indicada en el cuadro, corresponde al empleo temporario de agentes, ya sea en cargos de plantas no permanentes, como también en regímenes tales como convocados en Fuerzas Armadas y de Seguridad.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
EVOLUCION DEL PERSONAL CONTRATADO POR JURISDICCION Y CARÁCTER INSTITUCIONAL
4º TRIMESTRE 2001 a 2º TRIMESTRE 2002

JURISDICCION (1)	CONTRATOS POR TRIMESTRES								
	4º Trimestre 2001			1º Trimestre 2002			2º Trimestre 2002		
	DTO. 1184/01 INCISO 1	OTROS CONTRATOS INCORPORADOS AL INCISO 1 POR DECRETO Nº 1184/01	TOTAL CONTRATADOS	DTO. 1184/01 INCISO 1	OTROS CONTRATOS INCORPORADOS AL INCISO 1 POR DECRETO Nº 1184/01	TOTAL CONTRATADOS	DTO. 1184/01 INCISO 1	OTROS CONTRATOS INCORPORADOS AL INCISO 1 POR DECRETO Nº 1184/01	TOTAL CONTRATADOS
TOTAL	5.916	10.758	16.674	5.109	10.606	15.715	6.874	8.787	15.661
PRESIDENCIA DE LA NACION	724	982	1.706	499	990	1.489	971	1.007	1.978
-Administración Central	253	554	807	72	580	652	387	382	769
- Organismos Descentralizados	471	428	899	427	410	837	584	619	1.203
- Instituciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	6	6
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	160	0	160	129	0	129	133	0	133
-Administración Central	160	-	160	129	-	129	133	-	133
MINISTERIO DEL INTERIOR (2)	491	1.024	1.515	440	1.195	1.635	709	1.186	1.895
-Administración Central	213	-	213	185	-	185	352	-	352
- Organismos Descentralizados	278	1.020	1.298	255	1.191	1.446	357	1.186	1.543
- Instituciones de Seguridad Social	-	4	4	-	4	4	-	-	-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (3)	478	35	513	469	34	503	423	39	462
-Administración Central	478	-	478	469	-	469	423	-	423
- Organismos Descentralizados	-	35	35	-	34	34	-	39	39
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE DEFENSA (5)	32	16	48	23	10	33	35	11	46
-Administración Central	32	-	32	23	-	23	35	-	35
- Organismos Descentralizados	-	14	14	-	10	10	-	11	11
- Instituciones de Seguridad Social	-	2	2	-	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ECONOMIA	2.217	1.016	3.233	2.345	864	3.209	1.389	782	2.171
-Administración Central	1.302	1	1.303	1.363	-	1.363	1.240	-	1.240
- Organismos Descentralizados	915	1.015	1.930	982	864	1.846	149	782	931
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	0	0	0	0	0	0	1.386	296	1.682
-Administración Central	-	-	-	-	-	-	389	-	389
- Organismos Descentralizados	-	-	-	-	-	-	997	296	1.293
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	605	770	1.375	468	606	1.074	0	0	0
-Administración Central	373	93	466	253	-	253	-	-	-
- Organismos Descentralizados	232	677	909	215	606	821	-	-	-
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION	292	808	1.100	7	1.022	1.029	917	117	1.034
-Administración Central	285	682	967	-	892	892	910	-	910
- Organismos Descentralizados	7	126	133	7	130	137	7	117	124
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	314	2.253	2.567	238	2.201	2.439	326	2.187	2.513
-Administración Central	314	18	332	238	44	282	326	-	326
- Organismos Descentralizados	-	104	104	-	103	103	-	99	99
- Instituciones de Seguridad Social	-	2.131	2.131	-	2.054	2.054	-	2.088	2.088
MINISTERIO DE SALUD	567	2.006	2.573	456	2.074	2.530	531	1.837	2.368
-Administración Central	137	1.060	1.197	106	1.198	1.304	140	968	1.108
- Organismos Descentralizados	430	946	1.376	350	876	1.226	391	869	1.260
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	36	1.848	1.884	35	1.610	1.645	54	1.325	1.379
-Administración Central	-	1.780	1.780	-	1.558	1.558	-	1.212	1.212
- Organismos Descentralizados	36	68	104	35	52	87	54	113	167

NOTAS:

A partir de la vigencia del Presupuesto General de la Administración Nacional para 2002 en abril de dicho año, y, en función del artículo 3º del Dto. Nº 1184/01 el que dispone que "a partir del ejercicio fiscal 2002 la imputación del gasto que genere las referidas contrataciones debe ser efectuada en el inciso 1 - Gastos en Personal y el gasto correspondiente a las contrataciones vinculadas con organismos internacionales debe imputarse al Inciso 5", se inició la incorporación progresiva dentro de la columna "Decreto Nº 1184/01 - Inciso 1", de aquellos contratos cuyo gasto se imputaba a otros incisos, los que paulatinamente deberían ser absorbidos dentro del gasto en personal. Ver Nota Metodológica.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
EVOLUCION DE PERSONAL DE OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

PERIODO	AFIP	PAMI	SOR (1)
4º TRIMESTRE 2001 (OCTUBRE)	17.660	11.133	-
1er TRIMESTRE 2002 (ENERO)	17.434	10.997	-
2º TRIMESTRE 2002 (ABRIL)	17.428	10.804	936

(1) Información incluida hasta marzo de 2002 en el ámbito de la presidencia de la Nación.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
CARGOS OCUPADOS POR AGRUPAMIENTOS ESCALAFONARIOS HOMOGENEOS
ABRIL 2002

ESCALAFON	CARGOS OCUPADOS
PERSONAL DE ORGANISMOS REGULADORES (1)	1.081
PERSONAL CONTRATADO (DEC. 1184/01) (2)	15.661
PERSONAL CONVENCIONADO (3)	9.080
PERSONAL DE ESCALAFONES CIENTIFICOS Y TECNICOS (4)	12.427
PERSONAL DEL SINAPA (DEC. 993/91)	25.211
PERSONAL MILITAR Y DE SEGURIDAD	148.341
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS	21.206
RESTO DEL PERSONAL (5)	7.546
TOTAL (6)	240.553

NOTAS:

(1) Incluye personal de: Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Ente Nacional Regulador del Gas, Autoridad Regulatoria Nuclear, Comisión de Regulación del Transporte, Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, OCRABA, Comisión Nacional de Comunicaciones, ORSEP Comahue, Comisión Nacional de Valores y Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

(2) Se incluyen los contratos cuyo gasto se imputaba a otros incisos los que, a partir de la vigencia del Presupuesto General de la Administración Nacional para 2002 (abril 2002) se incorporan al inciso 1 - Gastos en personal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º del Dto. N° 1184/01

(3) Alcanza al Personal Convencionado de las Jurisdicciones y Entidades en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, incluido en el Presupuesto Nacional.

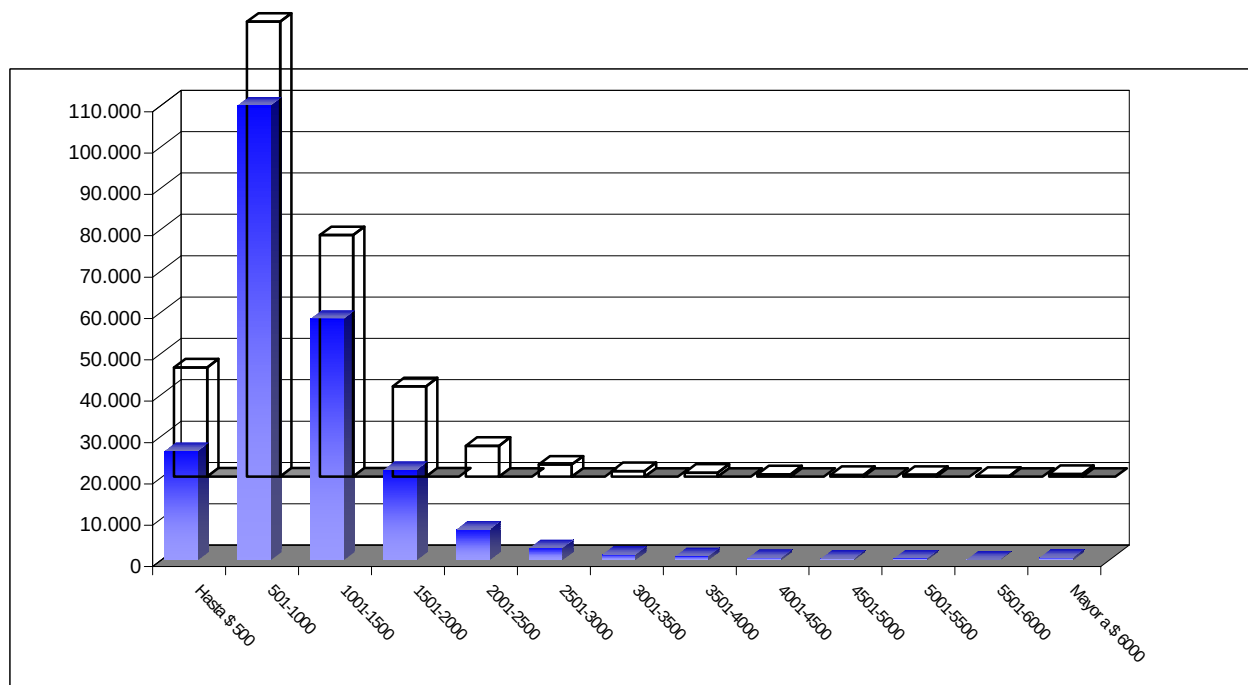
(4) Incluye personal de los escalafones científicos y técnicos dentro de los Organismos tales como: Comisión Nacional de Energía Atómica, CONICET, INTA e INTI, entre otros.

(5) Incluye: Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo, Funcionarios Fuera de Nivel, Personal de Administradores Gubernamentales, Personal del Servicio Exterior y Sindicatura General de la Nación, entre otros.

(6) No incluye **2144 Licencias** Sin Goce de Haberes.

PODER EJECUTIVO NACIONAL - CONSOLIDADO
DISTRIBUCION DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LOS AGENTES OCUPADOS EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL
ABRIL 2002

Tramos	Cargos Ocupados			Masa Salarial		
	Número	Participación (%)	Acumulado (%)	Participación (%)	Acumulado (%)	Promedio
Hasta \$ 500	26.419	11,0	11,0	4,0	4,0	378,15
501-1000	118.914	49,4	60,4	34,9	38,8	740,50
1001-1500	58.403	24,3	84,7	28,5	67,3	1.234,23
1501-2000	21.829	9,1	93,8	14,6	82,0	1.694,33
2001-2500	7.442	3,1	96,9	6,5	88,5	2.199,38
2501-3000	2.942	1,2	98,1	3,2	91,6	2.717,44
3001-3500	1.337	0,6	98,6	1,7	93,3	3.238,34
3501-4000	968	0,4	99,0	1,4	94,8	3.728,76
4001-4500	555	0,2	99,3	0,9	95,7	4.232,30
4501-5000	450	0,2	99,5	0,8	96,5	4.695,13
5001-5500	459	0,2	99,7	0,9	97,5	5.208,54
5501-6000	187	0,1	99,7	0,4	97,9	5.750,43
Mayor a \$ 6000	648	0,3	100,0	2,1	100,0	8.187,23
Total	240.553	100,0		100,0		1.050,29



NOTA: No incluye **2144 Licencias** sin Goce de Haberes.

Se incluyen los contratos cuyo gasto se imputaba a otros incisos los que, a partir de la vigencia del Presupuesto General de la Administración Nacional para 2002 (abril 2002) se incorporan paulatinamente al inciso 1 - Gastos en personal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3° del Dto. N° 1184/01

PODER EJECUTIVO NACIONAL
DISTRIBUCION DE LOS AGENTES OCUPADOS EN LOS TRAMOS SALARIALES
CLASIFICADOS POR NIVEL EDUCATIVO
ABRIL 2002

TRAMO	Nivel Educativo	Cargos Ocupados (1)	
		Número	Participación en el tramo(%)
Hasta \$ 500	Total Tramo	1.800	100,00
	Primario	981	54,50
	Secundario	686	38,11
	Terciario	47	2,61
	Universitario	86	4,78
\$501-1000	Total Tramo	21.639	100,00
	Primario	10.466	48,37
	Secundario	8.421	38,92
	Terciario	677	3,13
	Universitario	2.075	9,59
\$1001-1500	Total Tramo	12.288	100,00
	Primario	2.096	17,06
	Secundario	4.732	38,51
	Terciario	553	4,50
	Universitario	4.907	39,93
\$1501-2000	Total Tramo	5.944	100,00
	Primario	330	5,55
	Secundario	1.433	24,11
	Terciario	160	2,69
	Universitario	4.021	67,65
\$2001-2500	Total Tramo	2.919	100,00
	Primario	132	4,52
	Secundario	539	18,47
	Terciario	69	2,36
	Universitario	2.179	74,65
\$2501-3000	Total Tramo	1.157	100,00
	Primario	48	4,15
	Secundario	145	12,53
	Terciario	13	1,12
	Universitario	951	82,20
\$3001-3500	Total Tramo	603	100,00
	Primario	11	1,82
	Secundario	67	11,11
	Terciario	12	1,99
	Universitario	513	85,07
\$3501-4000	Total Tramo	410	100,00
	Primario	15	3,66
	Secundario	45	10,98
	Terciario	11	2,68
	Universitario	339	82,68
\$4001-4500	Total Tramo	286	100,00
	Primario	19	6,64
	Secundario	32	11,19
	Terciario	8	2,80
	Universitario	227	79,37
\$4501-5000	Total Tramo	227	100,00
	Primario	16	7,05
	Secundario	22	9,69
	Terciario	11	4,85
	Universitario	178	78,41
\$5001-5500	Total Tramo	147	100,00
	Primario	13	8,84
	Secundario	4	2,72
	Terciario	6	4,08
	Universitario	124	84,35
\$5501-6000	Total Tramo	94	100,00
	Primario	1	1,06
	Secundario	11	11,70
	Terciario	2	2,13
	Universitario	80	85,11
Mayor a \$ 6000	Total Tramo	50	100,00
	Primario	1	2,00
	Secundario	8	16,00
	Terciario		0,00
	Universitario	41	82,00
TOTAL (2)		47.564	100
	Primario	14.129	29,71
	Secundario	16.145	33,94
	Terciario	1.569	3,30
	Universitario	15.721	33,05

(1) Comprende los cargos ocupados de los siguientes agrupamientos escalafonarios:

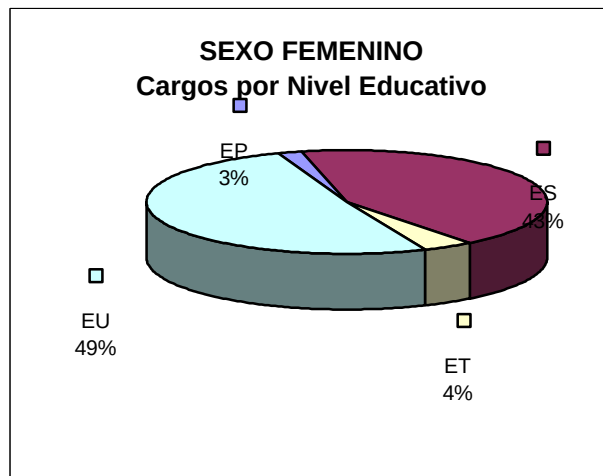
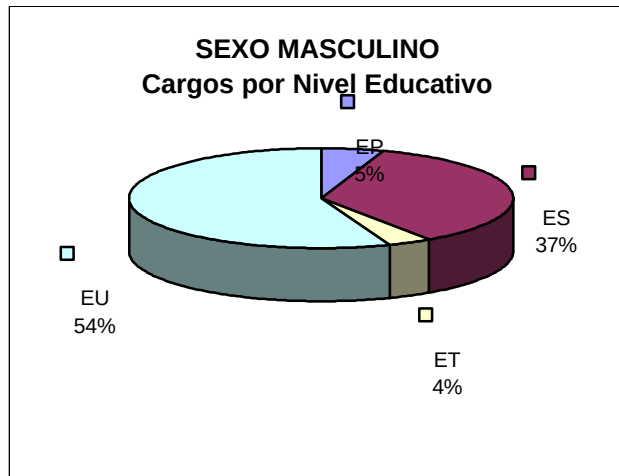
- Personal de Organismos Reguladores
- Personal Convencionado
- Personal de escalafones Científicos y Técnicos
- Personal del SINAPA (Decreto 993/91)

(2) No incluye información sobre Nivel Educativo de 235 agentes ocupados inexistente en legajos

PODER EJECUTIVO NACIONAL - ORGANISMOS REGULADORES
DISTRIBUCION DE LOS AGENTES OCUPADOS CLASIFICADOS POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO Y
SALARIOS PROMEDIO DE CADA NIVEL
ABRIL 2002

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL ⁽¹⁾		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO
Primario	42	1.355,36	34	1.314,99	8	1.239,18
Secundario	408	1.745,22	224	1.796,68	184	1.642,91
Terciario	40	1.885,94	22	2.143,88	18	1.720,42
Universitario	572	3.392,28	355	3.451,66	217	2.888,39
TOTAL ⁽¹⁾	1.062	2.532,61	635	2.708,14	427	2.271,56

(1) No incluye información sobre Nivel Educativo de 19 agentes ocupados inexistente en legajos.



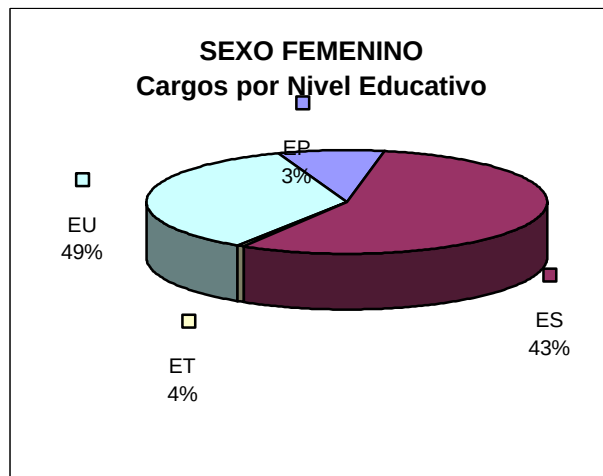
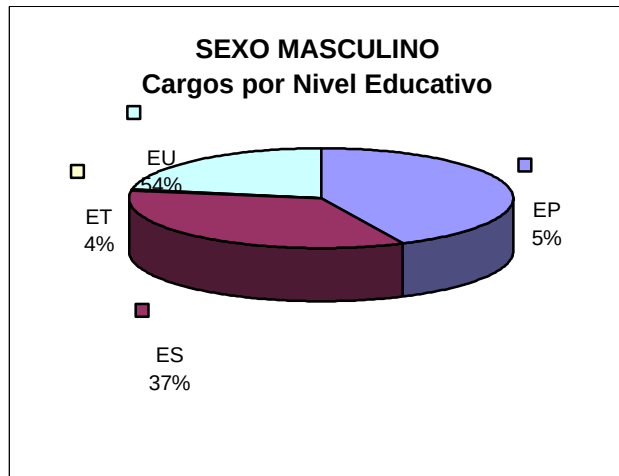
Nota:

EP: Nivel Primario
ES: Nivel Secundario
ET: Nivel Terciario
EU: Nivel Universitario

PODER EJECUTIVO NACIONAL - ORGANISMOS CONVENCIONADOS
DISTRIBUCION DE LOS AGENTES OCUPADOS CLASIFICADOS POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO Y
SALARIOS PROMEDIO DE CADA NIVEL
ABRIL 2002

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL ⁽¹⁾		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO
Primario	2.616	1.355,36	2.302	738,42	314	950,63
Secundario	3.906	1.745,22	1.838	1.119,72	2.068	1.135,93
Terciario	36	1.885,94	20	971,47	16	968,31
Universitario	2.493	3.392,28	1.185	1.516,67	1.308	1.315,44
TOTAL ⁽¹⁾	9.051	1.100,24	5.345	1.042,95	3.706	1.182,86

(1) No incluye información sobre Nivel Educativo de 29 agentes ocupados inexistente en legajos.



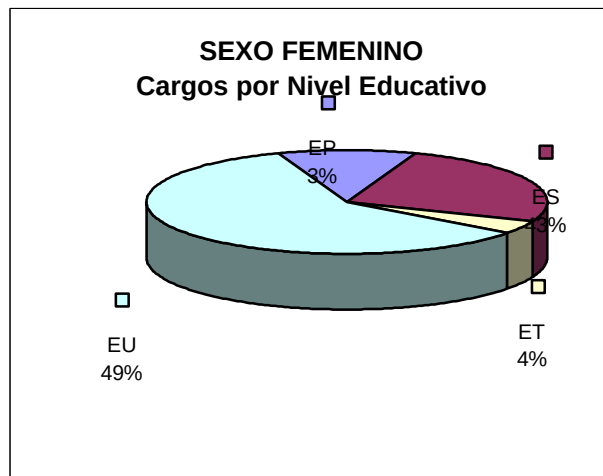
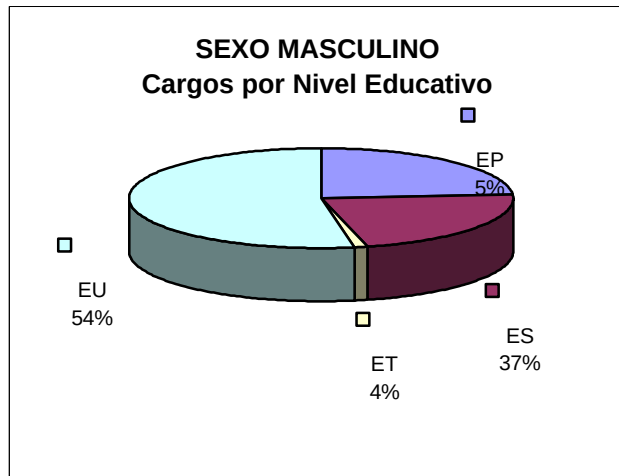
Nota:

EP: Nivel Primario
ES: Nivel Secundario
ET: Nivel Terciario
EU: Nivel Universitario

PODER EJECUTIVO NACIONAL - PERSONAL DE ESCALAFONES CIENTIFICO - TECNICOS
DISTRIBUCION DE LOS AGENTES OCUPADOS CLASIFICADOS POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO Y
SALARIOS PROMEDIO DE CADA NIVEL
ABRIL 2002

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL ⁽¹⁾		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO
Primario	2.373	1.355,36	1.865	864,39	508	923,59
Secundario	2.914	1.745,22	1.739	1.198,10	1.175	1.044,71
Terciario	276	1.885,94	91	1.321,04	185	1.153,92
Universitario	6.836	3.392,28	4.129	1.976,03	2.707	1.629,77
TOTAL ⁽¹⁾	12.399	1.475,67	7.824	1.530,52	4.575	1.381,85

(1) No incluye información sobre Nivel Educativo de 28 agentes ocupados inexistente en legajos.



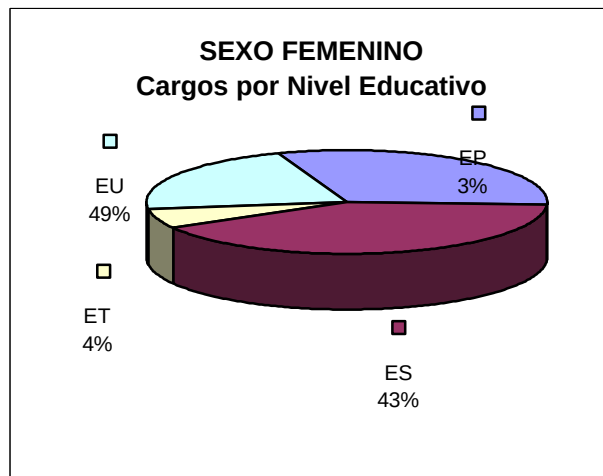
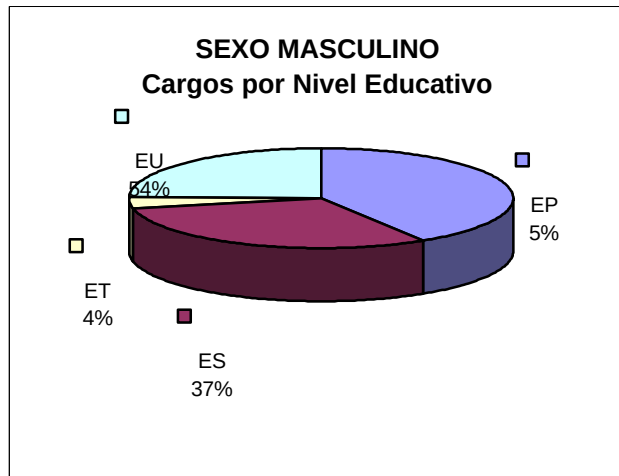
Nota:

EP: Nivel Primario
ES: Nivel Secundario
ET: Nivel Terciario
EU: Nivel Universitario

PODER EJECUTIVO NACIONAL - PERSONAL DEL SINAPA
DISTRIBUCION DE LOS AGENTES OCUPADOS CLASIFICADOS POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO Y
SALARIOS PROMEDIO DE CADA NIVEL
ABRIL 2002

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL ⁽¹⁾		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO
Primario	9.098	1.355,36	5.174	813,82	3.924	847,80
Secundario	8.917	1.745,22	3.814	1.055,03	5.103	940,08
Terciario	1.217	1.885,94	458	1.275,13	759	1.142,39
Universitario	5.820	3.392,28	3.109	1.932,11	2.711	1.665,32
TOTAL ⁽¹⁾	25.052	1.130,90	12.555	1.180,84	12.497	1.080,72

(1) No incluye información sobre Nivel Educativo de 159 agentes ocupados inexistente en legajos.



Nota:

EP: Nivel Primario
ES: Nivel Secundario
ET: Nivel Terciario
EU: Nivel Universitario

**DEUDA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
POR INSTRUMENTO Y POR TIPO DE PLAZO (*)**

Datos al 30/06/02

	Miles de u\$s		Miles de \$	
	Saldo Bruto	Saldo Neto (**)	Saldo Bruto	Saldo Neto (**)
TOTAL DEUDA PUBLICA	114.574.505	107.647.428	435.383.121	409.060.229
MEDIANO Y LARGO PLAZO	107.104.145	103.590.931	406.995.752	393.645.539
TITULOS PUBLICOS	50.995.846	50.682.110	193.784.215	192.592.018
- Moneda nacional	2.679.901	2.375.721	10.183.624	9.027.740
- Moneda extranjera	48.315.945	48.306.389	183.600.591	183.564.278
PRESTAMOS	56.108.299	52.908.821	213.211.537	201.053.521
PRESTAMOS GARANTIZADOS	18.513.471	18.513.471	70.351.190	70.351.190
ORGANISMOS INTERNACIONALES	31.702.047	28.502.569	120.467.778	108.309.762
- FMI	14.355.424	14.355.424	54.550.611	54.550.611
- BIRF	8.707.717	6.489.729	33.089.325	24.660.970
- BID	8.606.308	7.630.399	32.703.970	28.995.516
- FONPLATA	26.539	25.176	100.848	95.669
- FIDA	6.059	1.841	23.024	6.996
ORGANISMOS OFICIALES	4.396.722	4.396.722	16.707.544	16.707.544
- Club de París	1.818.122	1.818.122	6.908.864	6.908.864
- Otros bilaterales	2.578.600	2.578.600	9.798.680	9.798.680
BANCA COMERCIAL	1.255.192	1.255.192	4.769.730	4.769.730
OTROS ACREEDORES	240.867	240.867	915.295	915.295
CORTO PLAZO	7.391	7.391	28.086	28.086
LETRAS DEL TESORO	7.391	7.391	28.086	28.086
MORAS (***)	7.462.969	7.462.969	28.359.283	28.359.283
MORA DE CAPITAL	5.235.917	5.235.917	19.896.485	19.896.485
MORA DE INTERESES	2.227.052	2.227.052	8.462.798	8.462.798
DEPOSITOS DEL GOBIERNO		-2.443.300		-9.284.540
GARANTIAS DEL BRADY		-970.563		-3.688.139

(*) Solo incluye la suma de \$ 27,4 millones por deudas del ex-Instituto Nacional de Reaseguros (INDER) y no incluye el "Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990" en cartera del Banco Central de la República Argentina por un valor original de \$ 881,5 millones.

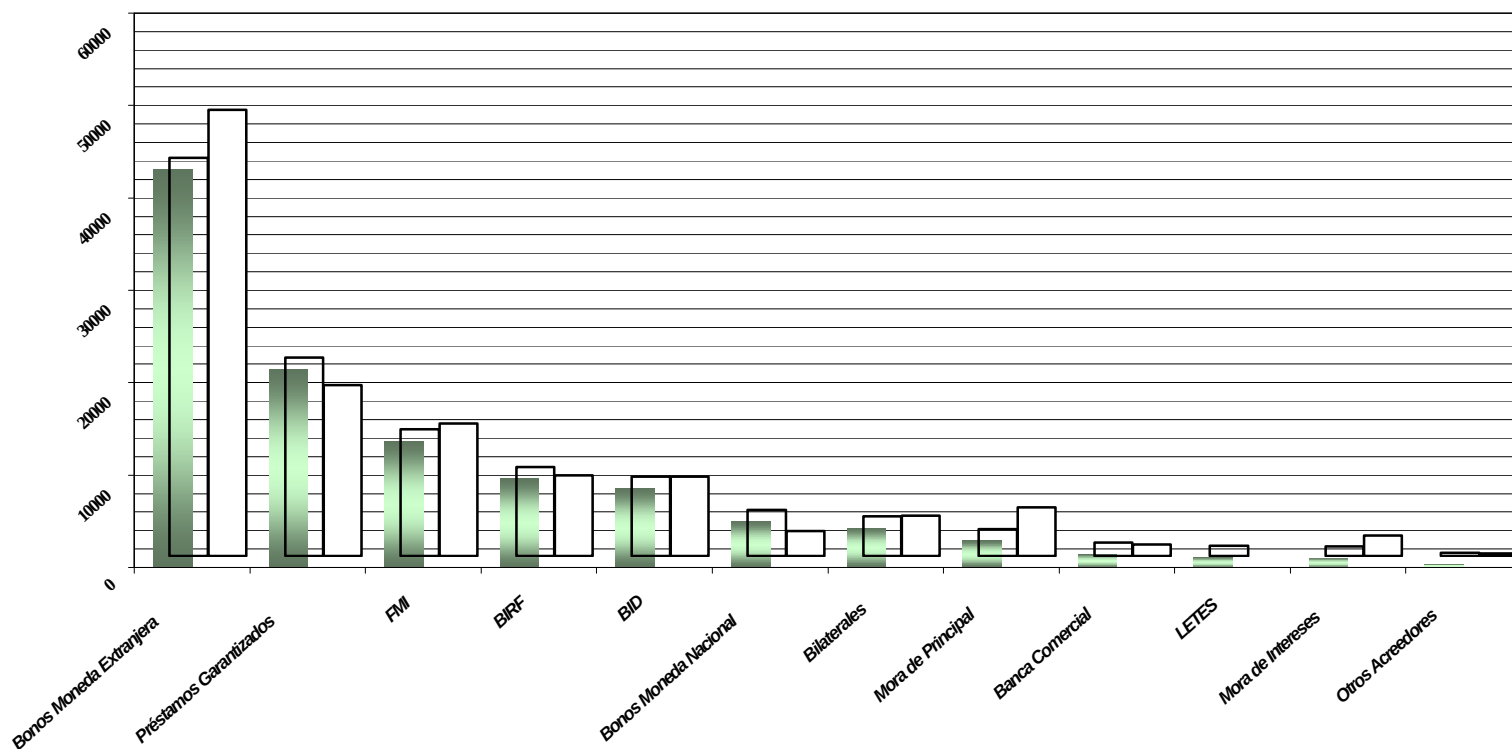
Dicho Bono es el resultado de la consolidación de los adelantos transitorios y otras financiaciones que el Banco Central realizó al Gobierno Nacional a lo largo de su historia.

(**) Saldos netos de activos financieros (ver cuadro 32).

(***) Importe neto de Certificados de Credito Fiscal (CCF).

Deuda Pública: Marzo de 2002 - Junio de 2002

Por Tipo de Deuda - En millones de u\$s



 Columna de Saldo en u\$s a Marzo 2002

 Columna de Saldo en u\$s a Junio 2002

FLUJOS Y VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2002

-En miles de u\$s-

STOCK SIN MORA AL 31-03-2002

108.706.997

Restitución de bonos - Altas de bonos	2.884.656
Restitución de bonos - Bajas de préstamos garantizados	- 2.925.784
Canje Decreto Nro. 1387/01 - Altas préstamos garantizados	590.370
Canje Decreto Nro. 1387/01 - Bajas de bonos	- 589.125
Ajustes por valuacion de deuda	1.176.231
Otros ajustes al inicio	- 89.152

AJUSTES AL INICIO

1.047.196

STOCK AJUSTADO AL 31-03-2002

109.754.193

LETES	178.893,00
Desembolsos Varios	82.675

INCREMENTOS (1)

261.568

Multilaterales	1.454.990
LETES	155.967
Bonos	36.801
Otros	105.824
Cancelacion de FRB	10.896

BAJAS (2)

1.764.478

a) VARIACIONES DEL PERIODO (1)-(2)

- 1.502.910

Tipo de Cambio	1.427.829
Capitalización de bonos	149.336
Capitalización de Préstamos Garantizados	216.321
Ajustes netos por reprogramacion de LETES	7.572

b) AJUSTES DE VALUACION

1.801.058

A) SUB-TOTAL (a+b)

298.148

B) Mora de Capital del período

- 2.940.805

TOTAL (A+B)

- 2.642.657

STOCK SIN MORA AL 30-06-2002

107.111.536

Mora de Capital Acumulado Neto	5.235.917
Mora de Intereses acumulado Neto	2.227.052

STOCK CON MORA AL 30-06-2002

114.574.505

**CAPITAL EN MORA ACUMULADO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
POR INSTRUMENTO**
(En miles de u\$s)

Datos al 30/06/02

	MORA DE CAPITAL	CCF	MORA DE CAPITAL NETO
TOTAL DE MORA DE CAPITAL	5.885.029	-649.112	5.235.917
<u>TITULOS PUBLICOS (*)</u>	5.479.942	-649.112	4.830.830
<u>PRESTAMOS</u>	405.087	0	405.087
ORGANISMOS OFICIALES	269.452	0	269.452
BANCA COMERCIAL	122.228	0	122.228
OTROS	13.407	0	13.407

(*) Incluye LETES.

**INTERES EN MORA ACUMULADO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
POR INSTRUMENTO**
(En miles de u\$s)

Datos al 30/06/02

	MORA DE INTERES	CCF	MORA DE INTERES NETO
TOTAL DE MORA DE INTERES	2.351.347	-124.295	2.227.052
<u>TITULOS PUBLICOS</u>	2.230.708	-124.295	2.106.413
<u>PRESTAMOS</u>	120.639	0	120.639
ORGANISMOS OFICIALES	82.148	0	82.148
BANCA COMERCIAL	35.846	0	35.846
OTROS	2.645	0	2.645

**DEUDA BRUTA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
COMPOSICION POR TIPO DE TASA**

Tipo de Tasa	Deuda al 30/06/02	T.C. al 30/06/02	Deuda al 31/03/02	T.C. al 31/03/02
	Millones de u\$s	%	Millones de u\$s	%
Tasa Fija	69.475	64,86%	70.920	65,24%
Tasa Variable	37.637	35,14%	37.787	34,76%
Libor	15.314	14,30%	16.022	14,74%
FMI	14.355	13,40%	13.713	12,61%
Plazo fijo - Encuesta BCRA (1)	1.454	1,36%	1.514	1,39%
Otras	6.514	6,08%	6.226	5,73%
BID	4.872		4.760	
Tasa Badlar	546		585	
Diversas (2)	1.096		881	
TOTAL DEUDA BRUTA (3)	107.112	100,00%	108.707	100,00%

(1) Tasas de interés informada por el BCRA mediante encuesta diaria de interés pasiva para plazos fijos en pesos o en dólares.

(2) Se incluyen los bonos a tasa Euribor, el FRAN y el SPAN.

(3) Excluye atrasos

**DEUDA NETA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
COMPOSICION POR TIPO DE TASA**

Tipo de Tasa	Deuda al 30/06/02	T.C. al 30/06/02	Deuda al 31/03/02	T.C. al 31/03/02
	Millones de u\$s	%	Millones de u\$s	%
Tasa Fija	69.364	66,95%	70.770	67,32%
Tasa Variable	34.235	33,05%	34.356	32,68%
Libor	13.096	12,64%	13.769	13,10%
FMI	14.355	13,86%	13.713	13,04%
Plazo fijo - Encuesta BCRA (1)	1.454	1,40%	1.514	1,44%
Otras	5.330	5,14%	5.310	5,05%
BID	3.897		3.850	
Tasa Badlar	546		585	
Diversas (2)	887		875	
TOTAL	103.599	100,00%	105.126	100,00%
Menos				
Depósitos del Gobierno	2.443		4.120	
Garantías del Brady	971		946	
TOTAL DEUDA NETA (3)	100.185		100.060	

(1) Tasas de interés informada por el BCRA mediante encuesta diaria de interés pasiva para plazos fijos en pesos o en dólares.

(2) Se incluyen los bonos a tasa Euribor, el FRAN y el SPAN.

(3) Excluye atrasos.

**DEUDA BRUTA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
COMPOSICION POR MONEDA**

Moneda	Deuda al 30/06/02	T.C. al 30/06/02	Deuda al 31/03/02	T.C. al 31/03/02
	Millones de U\$S	%	Millones de U\$S	%
1. Dólar Estadounidense	46.653	43,56%	45.095	41,49%
2. Peso Argentino (1)	21.936	20,48%	28.393	26,12%
3. Euro	28.624	26,72%	25.950	23,87%
4. Yen Japonés	7.078	6,61%	6.625	6,09%
5. Libra Esterlina	1.901	1,77%	1.809	1,66%
6. Franco Suizo	853	0,80%	768	0,71%
7. Otras monedas (2)	67	0,06%	67	0,06%
TOTAL DEUDA BRUTA (3)	107.112	100,00%	108.707	100,00%

(1) Incluye obligaciones pesificadas al 3/02/02 y ajustadas por el CER, hasta el 30/06/02

(2) Incluye: Corona Danesa, Corona Sueca, Dólar Canadiense y Dinar Kuwaiti.

(3) Excluye atrasos

**DEUDA NETA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
COMPOSICION POR MONEDA**

Moneda	Deuda al 30/06/02	T.C. al 30/06/02	Deuda al 31/03/02	T.C. al 31/03/02
	Millones de U\$S	%	Millones de U\$S	%
1. Dólar Estadounidense	43.947	42,43%	42.368	40,31%
2. Peso Argentino (1)	21.632	20,88%	27.981	26,62%
3. Euro	28.489	27,50%	25.833	24,57%
4. Yen Japonés	6.840	6,60%	6.413	6,10%
5. Libra Esterlina	1.901	1,83%	1.809	1,72%
6. Franco Suizo	723	0,70%	655	0,62%
7. Otras monedas (2)	67	0,06%	67	0,06%
TOTAL	103.599	100,00%	105.126	100,00%
<u>Menos</u>				
Depósitos del Gobierno	2.443		4.120	
Garantías del Brady	971		946	
TOTAL DEUDA NETA (3)	100.185		100.060	

(1) Incluye obligaciones pesificadas al 3/02/02 y ajustadas por el CER, hasta el 30/06/02

(2) Incluye: Corona Danesa, Corona Sueca, Dólar Canadiense y Dinar Kuwaiti.

(3) Excluye atrasos

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (*)
ACTIVOS FINANCIEROS
ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2002

- En miles u\$s -

CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES	ACUMULADO
<u>I GARANTIAS DEL BRADY</u>	734.274	236.289	970.563
. BONO CUPON CERO DE 30 AÑOS DEL TESORO ESTADOUNIDENSE	665.406	214.212	879.618
. BONO CUPON CERO DEL KREDITANSTALT FUR WIEDERAUFBAU	68.868	22.077	90.945
<u>II TITULOS COLOCADOS</u>	200.125	113.611	313.736
. CON CARGO AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	64.278	42.267	106.545
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional 1ra. Serie	45.632	28.641	74.273
Bonos de Consolidación en Dólares Estadounidenses 1ra. Serie	18.646	13.626	32.272
. CON CARGO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	108.737	71.344	180.081
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional 1ra. Serie	78.704	49.397	128.101
Bonos de Consolidación en Dólares Estadounidenses 1ra. Serie	30.033	21.947	51.980
. EN CARTERA DE LA TGN	27.110		27.110
Moneda Nacional	17.554		17.554
Moneda Extranjera	9.556		9.556
<u>III PRESTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES</u>	3.199.478		3.199.478
. CON CARGO A PROVINCIAS	2.642.811		2.642.811
. FONDO FIDUCIARIO DE ASISTENCIA A ENTIDADES FINANCIERAS	556.667		556.667
<u>IV DEPOSITOS DEL GOBIERNO</u>	2.443.300		2.443.300
TOTAL GENERAL	6.577.177	349.900	6.927.077

(*) Comprende solamente Activos Financieros relacionados con operaciones de crédito público. No incluye títulos públicos en poder del BCRA excedentes del respaldo de la base monetaria.

PERFIL DE VENCIMIENTOS DE CAPITAL DE LA DEUDA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
PERIODO PROYECTADO JULIO DE 2002 / JUNIO DE 2003

(En Millones de U\$S, Tipo de cambio 30/06/02)

TIPO DE ACREEDOR	2002							2003							TOTAL
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2do. Sem. 2002	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er. Sem. 2003	GENERAL
TITULOS PUBLICOS	69	224	357	760	624	424	2.458	22	1.104	249	24	598	994	2.991	5.449
PRESTAMOS	707	117	3.111	937	355	915	6.142	1.145	94	3.386	1.079	384	1.135	7.223	13.365
ORGANISMOS INTERNACIONALES	687	104	3.022	830	241	790	5.674	1.103	84	3.262	957	257	1.036	6.699	12.373
ORGANISMOS OFICIALES	2	1	29	71	95	14	212	3	1	69	91	110	57	331	543
BANCA COMERCIAL	16	10	58	7	14	105	210	11	5	50	3	12	36	117	327
OTROS ACREEDORES	2	2	2	29	5	6	46	28	4	5	28	5	6	76	122
SUB-TOTAL MEDIANO Y LARGO PLAZO	776	341	3.468	1.697	979	1.339	8.600	1.167	1.198	3.635	1.103	982	2.129	10.214	18.814
LETRAS DEL TESORO	7	0	0		0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7
TOTAL DEUDA PUBLICA (*)	783	341	3.468	1.697	979	1.339	8.607	1.167	1.198	3.635	1.103	982	2.129	10.214	18.821

(*) Excluye atrasos.

PERFIL ANUAL DE VENCIMIENTOS DE CAPITAL DE LA DEUDA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

(En millones deU\$S - Tipo de cambio 30/06/02)

TIPO DE ACREEDOR	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013/31	TOTAL
TITULOS PUBLICOS	2.458	7.183	7.981	5.621	3.870	3.890	4.117	2.901	1.786	510	452	10.227	50.996
PRESTAMOS	6.142	12.067	5.406	4.730	3.354	2.749	2.778	3.746	2.530	2.246	936	9.424	56.108
ORGANISMOS INTERNACIONALES	5.674	10.960	4.175	2.285	1.333	1.359	1.256	1.070	884	670	532	1.504	31.702
ORGANISMOS OFICIALES	212	748	919	649	517	525	458	60	32	53	45	179	4.397
PRESTAMOS GARANTIZADOS	0	0	13	1.571	1.401	773	1.033	2.593	1.598	1.496	355	7.680	18.513
BANCA COMERCIAL	210	246	280	207	86	82	23	17	12	27	4	61	1.255
OTROS ACREEDORES	46	113	19	18	17	10	8	6	4	0	0	0	241
SUB-TOTAL MEDIANO Y LARGO PLAZO	8.600	19.250	13.387	10.351	7.224	6.639	6.895	6.647	4.316	2.756	1.388	19.651	107.104
LETRAS DEL TESORO	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
TOTAL DEUDA PUBLICA (*)	8.607	19.250	13.387	10.351	7.224	6.639	6.895	6.647	4.316	2.756	1.388	19.651	107.111

(*) Excluye atrasos.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA PESIFICADO
al 30/06/2002

En miles de u\$s

DENOMINACION	TASA	VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL COLOCADO EN CIRCULACIÓN	VALOR NOMINAL RESIDUAL EN CIRCULACIÓN	VALOR NOMINAL ACTUALIZADO EN CIRCULACION
<u>BONOS y PAGARES</u>			2.485.156	2.345.276	2.345.622
<u>BONOS/PAGARÉ</u>			207.077	207.077	207.077
B-P 02 / B+3,00% / PESIFICADO	2,00%	2002	59.844	59.844	59.844
B-P 02 / BA+0,75% / PESIFICADO	2,00%	2002	34.526	34.526	34.526
B-P 02 / E+3,30% / PESIFICADO	2,00%	2002	4.223	4.223	4.223
B-P 02 / E+5,80% / PESIFICADO	2,00%	2002	722	722	722
B-P 02 / E+5,80%A / PESIFICADO	2,00%	2002	81.849	81.849	81.849
B-P 03 / B+4,05 S1 / PESIFICADO	2,00%	2003	2.187	2.187	2.187
B-P 03 / B+4,05% S2 / PESIFICADO	2,00%	2003	792	792	792
B-P 04 / E+4,35% / PESIFICADO	2,00%	2004	9.538	9.538	9.538
B-P 06 / B+4,50% S3 / PESIFICADO	2,00%	2006	230	230	230
B-P 06 / E+5,80% / PESIFICADO	2,00%	2006	47	47	47
PAGARÉS / PESIFICADO	2,00%	2006	13.119	13.119	13.119
<u>BONTES</u>			957.987	957.987	957.987
BONTE 03 / PESIFICADO	2,00%	2003	276.091	276.091	276.091
BONTE 03 V / PESIFICADO	2,00%	2003	64.596	64.596	64.596
BONTE 04 / PESIFICADO	2,00%	2004	187.969	187.969	187.969
BONTE 05 / PESIFICADO	2,00%	2005	363.601	363.601	363.601
BONTE 06 / PESIFICADO	2,00%	2006	65.033	65.033	65.033
BONTE 27 / PESIFICADO	2,00%	2027	696	696	696
<u>BONOS DE CONSOLIDACIÓN</u>			977.322	837.448	837.791
PRE4 / PESIFICADO	2,00%	2002	185.299	79.414	79.414
PRO10 / PESIFICADO	2,00%	2007	26.571	26.571	26.571
PRO2 / PESIFICADO	2,00%	2007	155.077	145.072	145.072
PRO6 / PESIFICADO	2,00%	2007	259.002	246.673	246.673
PRE6 / PESIFICADO	2,00%	2010	35.228	35.228	35.514
PRO4 / PESIFICADO	2,00%	2010	309.141	297.487	297.487
PRO8 / PESIFICADO	2,00%	2016	7.004	7.004	7.061
<u>OTROS</u>			342.771	342.764	342.767
BONEX 1992 / PESIFICADO	2,00%	2002	74.129	74.129	74.129
CCF / PESIFICADO	2,00%	2006	265.608	265.608	265.608
BONHID / PESIFICADO	2,00%	2008	142	135	135
BONO CAP 2020 / PESIFICADO	2,00%	2020	354	354	357
FERROBONOS / PESIFICADO	2,00%	2050	2.537	2.537	2.537
<u>PRÉSTAMOS GARANTIZADOS</u>			17.839.416	17.839.416	18.294.790
<u>PRESTAMOS TASA FIJA 3,00%</u>			2.094.928	2.094.928	2.131.753
PTMO. GAR. TASA FIJA SPAN	3,00%	2005	10.855	10.855	11.092
PTMO. GAR. TASA VAR. HEXAGON 3	3,00%	2005	149.925	149.925	152.571
PTMO. GAR. TASA VAR. HEXAGON 2	3,00%	2005	135.115	135.115	137.500
PTMO. GAR. TASA VAR. PRE 4	3,00%	2005	55.775	55.775	56.254
PTMO. GAR. TASA VAR. BP B ACT/02	3,00%	2005	16.103	16.103	16.387
PTMO. GAR. TASA VAR. BP B+300/2002	3,00%	2005	37.728	37.728	38.394
PTMO. GAR. TASA VAR. BP E+580/8-02	3,00%	2005	84.204	84.204	85.690
PTMO. GAR. TASA VAR. BP E+580/10-02	3,00%	2005	2.472	2.472	2.516
PTMO. GAR. TASA VAR. BP E+330/2002	3,00%	2005	10.017	10.017	10.193
PTMO. GAR. TASA VAR. BP E+400/2002	3,00%	2005	7.898	7.898	8.038
PTMO. GAR. TASA VAR. BONEX 92	3,00%	2005	7.188	7.188	7.250
PTMO. GAR. TASA VAR. BONTE 02	3,00%	2005	30.787	30.787	31.281
PTMO. GAR. TASA FIJA BONTE 02	3,00%	2005	241.317	241.317	246.073
PTMO. GAR. 2006-7%BP B+580/8-02	3,00%	2006	48.631	48.631	49.693
PTMO. GAR. 2006-7%BP E+330/2002	3,00%	2006	64.572	64.572	65.982
PTMO. GAR. VTO.2006-7% BPB ACT 02	3,00%	2006	5.797	5.797	5.924
PTMO. GAR. 2006-7%BP E+400/2002	3,00%	2006	22.068	22.068	22.550
PTMO. GAR. TASA VAR. BONTE 03F	3,00%	2006	34.660	34.660	35.272
PTMO. GAR. TASA FIJA BONTE 03	3,00%	2006	300.873	300.873	307.441
PTMO. GAR. TASA VAR. RADAR 1	3,00%	2006	173.728	173.728	176.794
PTMO. GAR. TASA VAR. RADAR 2	3,00%	2006	172.459	172.459	175.503
PTMO. GAR. VTO.2006-7%-BONTE 03F	3,00%	2006	20.774	20.774	21.227
PTMO. GAR. TASA VAR. BONTE 03	3,00%	2006	199.241	199.241	202.758
PTMO. GAR. TASA VAR. FRB	3,00%	2008	262.742	262.742	265.370

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA PESIFICADO
al 30/06/2002

En miles de u\$s

DENOMINACION	TASA	VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL COLOCADO EN CIRCULACIÓN	VALOR NOMINAL RESIDUAL EN CIRCULACIÓN	VALOR NOMINAL ACTUALIZADO EN CIRCULACION
<u>PRÉSTAMOS GARANTIZADOS</u> <u>(Continuación)</u>					
PRESTAMOS TASA FIJA 4,00%			7.980.806	7.980.806	8.146.399
PTMO. GAR. TASA VAR. BP E+580 MEGA	4,00%	2005	468.892	468.892	477.933
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 03	4,00%	2006	1.073	1.073	1.092
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 03	4,00%	2006	21.517	21.517	21.963
PMO GAR. TASA VAR PRE 6	4,00%	2006	12.935	12.935	13.182
PTMO. GAR. TASA VAR. BP E+435/2004	4,00%	2007	11.602	11.602	11.826
PTMO. GAR. TASA FIJA BONTE 04	4,00%	2007	310.945	310.945	318.242
PTMO. GAR. TASA VAR. BONTE 04	4,00%	2007	123.606	123.606	125.990
PTMO. GAR. TASA FIJA FRAN	4,00%	2008	37.380	37.380	38.257
PTMO. GAR. TASA VAR. FRAN	4,00%	2008	30.915	30.915	31.511
PTMO. GAR. TASA VAR. BONTE 05	4,00%	2008	84.547	84.547	86.178
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 05	4,00%	2008	8.949	8.949	9.159
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 05	4,00%	2008	265	265	270
PTMO. GAR. TASA FIJA BONTE 05	4,00%	2008	343.821	343.821	351.890
PTMO. GAR. TASA VAR. HEXAGON 4	4,00%	2008	229.350	229.350	233.772
PTMO. GAR. TASA VAR. FRN 04	4,00%	2008	2.316	2.316	2.361
PTMO. GAR. 2009-7%BP E+435/2004	4,00%	2009	1.110	1.110	1.136
PTMO. GAR. VTO.2009-7%-BP E+580M	4,00%	2009	493.786	493.786	505.376
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 06	4,00%	2009	17.959	17.959	18.380
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 06	4,00%	2009	22	22	22
PTMO. GAR. TASA FIJA BONTE 06	4,00%	2009	175.250	175.250	179.364
PTMO. GAR. TASA VAR. BONO YPF	4,00%	2009	498.826	498.826	508.445
PTMO. GAR. TASA VAR. BONTE 06	4,00%	2009	152.399	152.399	155.338
PTMO. GAR. TASA VAR. RADAR 3	4,00%	2009	181.832	181.832	185.338
PTMO. GAR. TASA VAR. RADAR 4	4,00%	2009	114.941	114.941	117.158
PTMO. GAR. TASA VAR. PRO 6	4,00%	2010	204.654	204.654	206.743
PTMO. GAR. TASA VAR. PRO 10	4,00%	2010	6.221	6.221	6.285
PTMO. GAR. TASA VAR. PRO 2	4,00%	2010	79.868	79.868	80.683
PTMO. GAR. TASA VAR. CELTIC I	4,00%	2010	92.016	92.016	93.790
PTMO. GAR. TASA VAR. CELTIC II	4,00%	2010	137.155	137.155	139.800
PTMO. GAR. TASA VAR. HIDRO.	4,00%	2011	8.840	8.840	8.930
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 08	4,00%	2011	2.360.847	2.360.847	2.416.257
PTMO. GAR. TASA FIJA RA \$ 08	4,00%	2011	150.670	150.670	154.207
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 08	4,00%	2011	1.402.344	1.402.344	1.429.386
PTMO. GAR. TASA VAR PRO 4	4,00%	2013	213.952	213.952	216.136
PRESTAMOS TASA FIJA 5,00%			7.732.197	7.732.197	7.984.076
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 09	5,00%	2012	39.841	39.841	40.842
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 09	5,00%	2012	63.292	63.292	64.616
PTMO. GAR. TASA FIJA GL12	5,00%	2012	187.322	187.322	192.025
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 12	5,00%	2012	29.122	29.122	29.731
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 10	5,00%	2013	20.064	20.064	20.567
PTMO. GAR. TASA VAR. GL10	5,00%	2013	24.300	24.300	24.808
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 15	5,00%	2015	118.162	118.162	121.129
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 15	5,00%	2015	24.310	24.310	24.819
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 17	5,00%	2017	273.184	273.184	280.043
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 17	5,00%	2017	96.893	96.893	98.919
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 18	5,00%	2018	2.340.582	2.340.582	2.421.182
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 18	5,00%	2018	280.375	280.375	288.844
PTMO. GAR. TASA FIJA GL19	5,00%	2019	32.243	32.243	33.052
PTMO. GAR. TASA VAR. PRO 8	5,00%	2019	2.408	2.408	2.462
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 20	5,00%	2020	15.935	15.935	16.335
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 20	5,00%	2020	6.159	6.159	6.288
PTMO. GAR. TASA FIJA BONTE 27	5,00%	2027	19.761	19.761	20.255
PTMO. GAR. TASA VAR. BONTE 27	5,00%	2027	840	840	857
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 27	5,00%	2027	147.726	147.726	151.373
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 27	5,00%	2027	56.148	56.148	57.305
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 30	5,00%	2030	31.164	31.164	31.816
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 30	5,00%	2030	20.424	20.424	20.937
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 31	5,00%	2031	6.946	6.946	7.120
PTMO. GAR. TASA FIJA GL 31 MEGA	5,00%	2031	3.806.929	3.806.929	3.938.024
PTMO. GAR. TASA VAR. GL 31 MEGA	5,00%	2031	88.068	88.068	90.728
PRESTAMOS TASA FIJA 5,50%			31.485	31.485	32.563
PTMO. GAR. CAP.2011-7% GL 09	5,50%	2011	9.294	9.294	9.626
PTMO. GAR. CAP.2011-7% GL08	5,50%	2011	7.701	7.701	7.976
PTMO. GAR. CAP.2011-7% GL10	5,50%	2011	8.887	8.887	9.205
PTMO. GAR. CAP. 2011-7% BONTE06	5,50%	2011	480	480	497
PTMO. GAR. CAP. 2011-7% GL06	5,50%	2011	12	12	12
PTMO. GAR. CAP. 2011-7% BONTE04	5,50%	2011	139	139	144
PTMO. GAR. CAP.2011-7% BONTE 03	5,50%	2011	1.819	1.819	1.884
PTMO. GAR. CAP.2011-7% BONTE05	5,50%	2011	651	651	674
PTMO. GAR. CERT. CAP. B.N.A. 2018	5,50%	2018	2.501	2.501	2.544
TOTALES			20.324.572	20.184.692	20.640.412

TITULOS PUBLICOS Y PRÉSTAMOS GARANTIZADOS EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL
AL 30/06/2002

En miles de u\$s

FECHA EMISION	DENOMINACION	TIPO DE TASA	VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL ORIGINAL EN CIRCULACION	VALOR NOMINAL RESIDUAL EN CIRCULACION	VALOR NOMINAL ACTUALIZADO EN CIRCULACION
	<u>TITULOS LOCALES</u>			250.527	135.986	150.306
	BOCONES			250.506	135.965	150.285
01-sep-92	Bonos de Consolidación Previsionales en \$ 2da. Serie	CAJA DE AHORRO	2002	68.261	4.369	5.516
01-ene-00	Bonos de Consolidación Previsionales en \$ 3ra. Serie	CAJA DE AHORRO	2010	231	231	249
01-abr-91	Bonos de Consolidación en \$ 1ra. Serie	CAJA DE AHORRO	2007	69.885	33.489	46.380
28-dic-94	Bonos de Consolidación en \$ 2da. Serie	CAJA DE AHORRO	2010	2.015	965	1.170
15-ene-99	Bonos de Consolidación en \$ 3ra. Serie	CAJA DE AHORRO	2007	82.524	69.320	69.320
01-ene-00	Bonos de Consolidación en \$ 4ta. Serie	CAJA DE AHORRO	2016	724	724	783
15-abr-01	Bonos de Consolidación en \$ 5ta. Serie	CAJA DE AHORRO	2007	26.867	26.867	26.867
	OTROS			20	20	20
	BOCEP			20	20	20
	<u>TITULOS INTERNACIONALES</u>			181.627	181.627	181.627
12-feb-97	EUROLETRA / \$	11,75%	2007	3.684	3.684	3.684
10-jul-97	EUROLETRA / \$	8,75%	2002	18.018	18.018	18.018
19-jun-01	GLOBAL BOND / \$	10,00% - 12,00%	2008	159.924	159.924	159.924
	<u>PRÉSTAMOS GARANTIZADOS</u>			216.127	216.127	218.680
06-nov-01	PTMO. GAR. TASA FIJA RA \$ 02	7%	2005	12.033	12.033	12.329
06-nov-01	PTMO. GAR. TASA FIJA PRE3 \$	7%	2005	2.285	2.285	2.306
06-nov-01	PTMO. GAR. TASA FIJA RA \$ 07	7%	2010	17.645	17.645	18.142
06-nov-01	PTMO. GAR. TASA FIJA DER. CREDIT \$	7%	2010	16.471	16.471	16.620
06-nov-01	PTMO. GAR. TASA FIJA PRO1 \$	7%	2010	115.411	115.411	116.456
06-nov-01	PTMO. GAR. TASA FIJA PRO9 \$	7%	2010	11.703	11.703	11.822
06-nov-01	PTMO. GAR. TASA FIJA PRO 5 \$	7%	2010	39.435	39.435	39.836
06-nov-01	PTMO. GAR. CAP. RA \$ 07	7%	2011	270	270	282
06-nov-01	PTMO. GAR. TASA FIJA PRO3 \$	7%	2013	342	342	345
06-nov-01	PTMO. GAR. TASA FIJA PRO 7 \$	7%	2019	532	532	540
TOTALES				648.280	533.739	550.613

TITULOS PUBLICOS EMITIDOS EN MONEDA EXTRANJERA
al 30/06/2002

En miles de u\$s

FECHA EMISION	DENOMINACION	TASA	VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL COLOCADO EN CIRCULACION	VALOR NOMINAL RESIDUAL EN CIRCULACION	VALOR NOMINAL ACTUALIZADO EN CIRCULACION
	<u>BONOS BRADY Y GLOBALES</u>			21.751.035	20.171.954	20.431.077
	<i>BONOS BRADY</i>			<i>6.382.903</i>	<i>4.803.823</i>	<i>4.803.823</i>
31-mar-93	PAR BONDS / u\$s	TASA FIJA	2023	2.259.561	2.259.561	2.259.561
31-mar-93	PAR BONDS / DEM	5,87%	2023	143.712	143.712	143.712
31-mar-93	DISCOUNT BONDS / u\$s	LIBOR + 0,8125	2023	800.497	800.497	800.497
31-mar-93	DISCOUNT BONDS /DEM	LIBOR + 0,8125	2023	142.439	142.439	142.439
31-mar-93	FLOATING RATE BONDS / u\$s	LIBOR + 0,8125	2005	3.036.694	1.457.613	1.457.613
	<i>GLOBAL BONDS</i>			<i>15.368.131</i>	<i>15.368.131</i>	<i>15.627.254</i>
20-dic-93	GLOBAL BOND / u\$s	8,375%	2003	1.795.513	1.795.513	1.795.513
09-oct-96	GLOBAL BOND / u\$s	11,00%	2006	1.173.766	1.173.766	1.173.766
30-ene-97	GLOBAL BOND / u\$s	11,375%	2017	1.710.808	1.710.808	1.710.808
19-sep-97	GLOBAL BOND / u\$s	9,75%	2027	605.893	605.893	605.893
04-dic-98	GLOBAL BOND / u\$s	11,00%	2005	842.669	842.669	842.669
25-feb-99	GLOBAL BOND / u\$s	12,125%	2019	108.053	108.053	108.053
07-abr-99	GLOBAL BOND / u\$s	11,75%	2009	1.171.497	1.171.497	1.171.497
15-oct-99	GLOBAL BOND / Serie D / u\$s	Cupón Cero	2002	243.873	243.873	243.873
15-oct-99	GLOBAL BOND / Serie E / u\$s	Cupón Cero	2003	222.879	222.879	222.879
15-oct-99	GLOBAL BOND / Serie F / u\$s	Cupón Cero	2004	202.643	202.643	202.643
03-feb-00	GLOBAL BOND / u\$s	12,00%	2020	111.560	111.560	111.560
15-mar-00	GLOBAL BOND / u\$s	11,375%	2010	746.231	746.231	746.231
15-jun-00	GLOBAL BOND / u\$s	11,75%	2015	607.074	607.074	607.074
21-jul-00	GLOBAL BOND / u\$s	10,25%	2030	131.693	131.693	131.693
31-ene-01	GLOBAL BOND / u\$s	12,00%	2031	610	610	610
21-feb-01	GLOBAL BOND / u\$s	12,375%	2012	446.611	446.611	446.611
19-jun-01	GLOBAL BOND / u\$s	7,00% - 15,50%	2008	3.179.010	3.179.010	3.179.010
19-jun-01	GLOBAL BOND / u\$s	12,25%	2018	1.338.636	1.338.636	1.507.641
19-jun-01	GLOBAL BOND / u\$s	12,00%	2031	729.112	729.112	819.230
	<u>EUROLETRAS y SAMURAI</u>			27.826.934	27.826.934	27.826.934
	<i>EUROLETRA / u\$s</i>			<i>2.348.274</i>	<i>2.348.274</i>	<i>2.348.274</i>
16-dic-97	EUROLETRA / u\$s	SPAN	2002	111.069	111.069	111.069
13-abr-98	EUROLETRA / u\$s	FRAN	2005	309.849	309.849	309.849
01-mar-99	EUROLETRA / u\$s	8,875%	2029	125.000	125.000	125.000
06-abr-99	EUROLETRA / u\$s	LIBOR + 5,75%	2004	225.900	225.900	225.900
11-may-01	EUROLETRA / u\$s	BADLAR + 2,98%	2004	510.271	510.271	510.271
11-may-01	EUROLETRA / u\$s	ENCUESTA + 4,95%	2004	1.066.185	1.066.185	1.066.185
	<i>EUROLETRA / YEN</i>			<i>2.769.218</i>	<i>2.769.218</i>	<i>2.769.218</i>
04-abr-96	EUROLETRA / YEN	7,40%	2006	66.628	66.628	66.628
25-abr-96	EUROLETRA / YEN	7,40%	2006	66.628	66.628	66.628
15-may-96	EUROLETRA / YEN	7,40%	2006	58.299	58.299	58.299
12-nov-96	EUROLETRA / YEN	6,00%	2005	416.424	416.424	416.424
09-dic-96	SAMURAI / YEN	5,00%	2002	416.424	416.424	416.424
27-may-97	EUROLETRA / YEN	4,40%	2004	416.424	416.424	416.424
11-ago-99	EUROLETRA / YEN	3,50%	2009	149.913	149.913	149.913
17-dic-99	SAMURAI / YEN	5,40%	2003	166.570	166.570	166.570
14-jun-00	SAMURAI / YEN	5,125%	2004	499.709	499.709	499.709
26-sep-00	SAMURAI / YEN	4,85%	2005	512.201	512.201	512.201
	<i>EUROLETRA / ATS</i>			<i>71.811</i>	<i>71.811</i>	<i>71.811</i>
18-mar-97	EUROLETRA / ATS	7,00%	2004	71.811	71.811	71.811
	<i>EUROLETRA / CHF</i>			<i>201.803</i>	<i>201.803</i>	<i>201.803</i>
04-dic-96	EUROLETRA / CHF	7,00%	2003	201.803	201.803	201.803
	<i>EUROLETRA / DEM</i>			<i>5.052.291</i>	<i>5.052.291</i>	<i>5.052.291</i>
14-nov-95	EUROLETRA / DEM	10,50%	2002	505.229	505.229	505.229
06-feb-96	EUROLETRA / DEM	10,25%	2003	505.229	505.229	505.229
10-abr-96	EUROLETRA / DEM	11,25%	2006	505.229	505.229	505.229
20-may-96	EUROLETRA / DEM	11,75%	2011	505.229	505.229	505.229
19-sep-96	EUROLETRA / DEM	9,00%	2003	189.461	189.461	189.461
19-sep-96	EUROLETRA / DEM	12,00%	2016	189.461	189.461	189.461
13-nov-96	EUROLETRA / DEM	11,75%	2026	252.615	252.615	252.615
13-dic-96	EUROLETRA / DEM	8,50%	2005	505.229	505.229	505.229
18-mar-97	EUROLETRA / DEM	7,00%	2004	757.844	757.844	757.844
30-oct-97	EUROLETRA / DEM	8,00%	2009	505.229	505.229	505.229
29-jul-98	EUROLETRA / DEM	7,875%	2005	378.922	378.922	378.922
19-nov-98	EUROLETRA / DEM	14,00% - 9,00%	2008	252.615	252.615	252.615

TITULOS PUBLICOS EMITIDOS EN MONEDA EXTRANJERA
al 30/06/2002

En miles de u\$s

FECHA EMISION	DENOMINACION	TASA	VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL COLOCADO EN CIRCULACION	VALOR NOMINAL RESIDUAL EN CIRCULACION	VALOR NOMINAL ACTUALIZADO EN CIRCULACION
	<u>EUROLETRAS</u> <u>(Continuación)</u>					
	<i>EUROLETRA / EURO</i>			14.410.863	14.410.863	14.410.863
04-feb-98	EUROLETRA / EURO	8,75%	2003	592.885	592.885	592.885
26-feb-98	EUROLETRA / EURO	11,00% - 8,00%	2008	757.844	757.844	757.844
03-abr-98	EUROLETRA / EURO (NLG)	10,00% - 8,00%	2008	224.200	224.200	224.200
03-abr-98	EUROLETRA / EURO (FRF)	10,00% - 8,00%	2008	225.962	225.962	225.962
21-abr-98	EUROLETRA / EURO	8,125%	2008	741.107	741.107	741.107
28-may-98	EUROLETRA / EURO	Cupón de Monto Fijo	2028	741.107	741.107	741.107
06-jul-98	EUROLETRA / EURO	8,00% - 8,25% - 9,00%	2010	505.229	505.229	505.229
30-jul-98	EUROLETRA / EURO	8,50%	2010	494.071	494.071	494.071
26-feb-99	EUROLETRA / EURO	15,00% - 8,00%	2008	345.850	345.850	345.850
04-mar-99	EUROLETRA / EURO	9,50%	2004	395.257	395.257	395.257
06-abr-99	EUROLETRA / EURO	14,00% - 8,00%	2008	247.036	247.036	247.036
26-abr-99	EUROLETRA / EURO	9,00%	2006	444.664	444.664	444.664
10-may-99	EUROLETRA / EURO	10,50% - 7,00%	2004	395.257	395.257	395.257
26-may-99	EUROLETRA / EURO	9,00%	2009	642.292	642.292	642.292
01-jul-99	EUROLETRA / EURO	8,5%	2004	642.292	642.292	642.292
22-jul-99	EUROLETRA / EURO	EURIBOR + 4%	2003	98.814	98.814	98.814
21-oct-99	EUROLETRA / EURO	9,25%	2002	494.071	494.071	494.071
26-nov-99	EUROLETRA / EURO	9,75%	2003	247.036	247.036	247.036
07-dic-99	EUROLETRA / EURO	10%	2004	395.257	395.257	395.257
22-dic-99	EUROLETRA / EURO	EURIBOR + 5,10%	2004	197.628	197.628	197.628
07-ene-00	EUROLETRA / EURO	10,00%	2005	642.292	642.292	642.292
26-ene-00	EUROLETRA / EURO	10,25%	2007	741.107	741.107	741.107
04-abr-00	EUROLETRA / EURO	8,125%	2004	494.071	494.071	494.071
24-may-00	EUROLETRA / EURO	9,00%	2005	741.107	741.107	741.107
20-jun-00	EUROLETRA / EURO	9,00%	2003	988.142	988.142	988.142
20-jul-00	EUROLETRA / EURO	9,25%	2004	988.142	988.142	988.142
07-sep-00	EUROLETRA / EURO	10,00%	2007	494.071	494.071	494.071
22-feb-01	EUROLETRA / EURO	10,00%	2007	494.071	494.071	494.071
	<i>EUROLETRA / GBP</i>			306.185	306.185	306.185
25-jun-97	EUROLETRA / GBP	10,00%	2007	306.185	306.185	306.185
	<i>EUROLETRA / ITL</i>			2.666.489	2.666.489	2.666.489
05-nov-96	EUROLETRA / ITL	11,00%	2003	255.166	255.166	255.166
03-ene-97	EUROLETRA / ITL	10,00%	2007	306.200	306.200	306.200
27-may-97	EUROLETRA / ITL	LIBOR + 1,60%	2004	255.166	255.166	255.166
11-ago-97	EUROLETRA / ITL	10,00% - 7,625%	2007	382.750	382.750	382.750
21-oct-97	EUROLETRA / ITL	9,25% - 7,00%	2004	382.750	382.750	382.750
24-oct-97	EUROLETRA / ITL	9,00% - 7,00%	2004	191.375	191.375	191.375
12-mar-98	EUROLETRA / ITL	10,375% - 8,00%	2009	382.750	382.750	382.750
08-jul-98	EUROLETRA / ITL	LIBOR + 2,50%	2005	510.333	510.333	510.333
	<u>OTROS BONOS</u>			58.668	57.934	57.934
15-mar-88	ALTERNATIVE PARTICIPATION INSTRUMENT / u\$s	4,00%	2013	3.963	3.229	3.229
31-mar-93	BONOS ESPAÑÓLES / u\$s	LIBOR + SPREAD	2008	54.705	54.705	54.705
TOTALES				49.636.637	48.056.822	48.315.945

Vida Promedio de la Deuda Pública

Vida Promedio Títulos *	5,21
Vida Promedio Préstamos	5,51
Vida Promedio Org. Internacionales	2,21
Vida Promedio Org. Oficiales	2,83
Vida Promedio Préstamos (Canje)	12,08
Vida Promedio Banca Comercial	2,27
Vida Promedio Otros Acreedores	1,16
Vida Promedio Deuda *	5,36
* Incluye mora de capital e intereses	
Vida Promedio Deuda **	5,68

* Excluyendo mora de capital e intereses